

Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A.

(Filial 89,32% poseída por Banco del Caribe, C.A., Banco Universal)

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva del
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A.

Hemos examinado los balances generales del Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A. al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros con sus notas es responsabilidad de la gerencia de BANGENTE. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre tales estados financieros con base en nuestros exámenes.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y efectuemos los exámenes para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos. Un examen incluye las pruebas selectivas de la evidencia que respalda los montos y divulgaciones en los estados financieros; también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables importantes hechas por la gerencia, así como de la adecuada presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En diciembre de 2010 fue promulgada la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la cual establece dos tipos de instituciones bancarias: banco universal y banco microfinanciero. BANGENTE está elaborando el plan que será sometido a la aprobación de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, el cual contemplará las medidas para su cambio a banco microfinanciero, el aumento del capital social, así como los otros aspectos necesarios para la adecuación a la nueva normativa.

Como se indica en la Nota 18, BANGENTE forma parte del Grupo Financiero Bancaribe y, como tal, mantiene saldos y realiza transacciones importantes con uno de sus accionistas y empresas relacionadas, cuyos efectos se incluyen en los estados financieros.

Los estados financieros adjuntos están elaborados con base en las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, únicas de uso obligatorio para todo el sistema bancario nacional. Como se indica en la Nota 2, estas normas difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos examinados por nosotros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A. al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Espiñeira, Sheldon y Asociados

Nelson E. Rincón
CPC 2783
CP 360
CNV R-557

4 de marzo de 2011

Balance General 31 de diciembre y 30 de junio de 2010

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Activo		
Disponibilidades (Notas 3, 4, 18 y 21)	<u>21.371.971</u>	<u>24.952.547</u>
Efectivo	9.400	9.400
Banco Central de Venezuela	20.704.108	16.547.590
Bancos y otras instituciones financieras del país	713.021	8.394.004
Bancos y corresponsales del exterior (Provisión para disponibilidades)	442 (55.000)	1.553 -
Inversiones en títulos valores (Nota 5)	<u>464.993</u>	<u>9.986.791</u>
Inversiones en títulos valores para negociar	454.993	9.976.791
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	10.000	10.000
Cartera de créditos (Nota 6)	<u>311.457.731</u>	<u>210.923.134</u>
Créditos vigentes	317.020.692	214.049.060
Créditos reestructurados	222.267	426.541
Créditos vencidos	3.092.534	4.413.561
(Provisión para cartera de créditos)	(8.877.762)	(7.966.028)
Intereses y comisiones por cobrar (Nota 7)	<u>3.278.652</u>	<u>2.278.172</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	5.145	4.612
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	3.509.906	2.542.869
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(236.399)	(269.309)
Bienes realizables (Nota 8)	<u>20.347</u>	<u>50.854</u>
Bienes de uso (Nota 9)	<u>4.961.521</u>	<u>3.943.890</u>
Otros activos (Notas 10 y 18)	<u>9.843.202</u>	<u>5.949.884</u>
Total activo	<u>351.398.417</u>	<u>258.085.272</u>
Pasivo y Patrimonio		
Captaciones del público (Notas 11 y 18)	<u>175.974.771</u>	<u>111.360.210</u>
Depósitos en cuentas corrientes	<u>75.554.420</u>	<u>59.292.379</u>
Depósitos en cuentas corrientes no remuneradas	74.009.097	58.036.560
Depósitos en cuentas corrientes remuneradas	1.545.323	1.255.819
Depósitos de ahorro	18.874.466	19.641.743
Depósitos a plazo	66.220.485	3.836.085
Títulos valores emitidos por la Institución	9.000.000	23.000.000
Captaciones del público restringidas	6.325.400	5.590.003
Otros financiamientos obtenidos (Notas 12 y 18)	<u>118.663.563</u>	<u>93.652.063</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	108.663.563	82.652.063
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	10.000.000	11.000.000
Intereses y comisiones por pagar (Notas 11, 12 y 18)	<u>2.436.155</u>	<u>1.556.206</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	657.285	747.240
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	1.778.870	808.966
Acumulaciones y otros pasivos (Notas 13 y 18)	<u>12.804.868</u>	<u>14.885.033</u>
Total pasivo	<u>309.879.357</u>	<u>221.453.512</u>
Patrimonio (Nota 17)		
Capital social	23.800.000	23.800.000
Reservas de capital	6.770.537	5.674.077
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos en moneda extranjera	957	957
Resultados acumulados	10.947.566	7.156.726
Total patrimonio	<u>41.519.060</u>	<u>36.631.760</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>351.398.417</u>	<u>258.085.272</u>
Cuentas de orden (Nota 16)		
Otras cuentas de orden deudoras	<u>1.137.091.069</u>	<u>788.486.487</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de Resultados
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Ingresos financieros (Nota 18)	<u>31.418.742</u>	<u>23.887.988</u>
Ingresos por disponibilidades	25	25
Ingresos por inversiones en títulos valores	30.861	192.980
Ingresos por cartera de créditos	31.387.856	23.694.983
Gastos financieros (Nota 18)	<u>(7.743.048)</u>	<u>(7.930.816)</u>
Gastos por captaciones del público	(3.303.576)	(3.489.972)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(4.437.972)	(4.440.844)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	(1.500)	-
Margen financiero bruto	<u>23.675.694</u>	<u>15.957.172</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros (Nota 6)	494.695	395.354
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar (Nota 6)	(4.065.882)	(3.405.232)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	(55.000)	-
Margen financiero neto	<u>20.049.507</u>	<u>12.947.294</u>
Otros ingresos operativos (Notas 5, 6, 15 y 18)	28.985.292	24.003.350
Otros gastos operativos (Nota 18)	<u>(25.632)</u>	<u>(55.147)</u>
Margen de intermediación financiera	<u>49.009.167</u>	<u>36.895.497</u>
Gastos de transformación	<u>(42.307.823)</u>	<u>(34.200.713)</u>
Gastos de personal	(29.091.824)	(23.470.160)
Gastos generales y administrativos (Notas 9, 10, 15 y 18)	(12.350.020)	(10.171.378)
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (Nota 19)	(700.569)	(410.553)
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (Nota 20)	(165.410)	(148.622)
Margen operativo bruto	<u>6.701.344</u>	<u>2.694.784</u>
Ingresos operativos varios	16.169	1.563.491
Gastos por bienes realizables (Nota 8)	(30.505)	(81.902)
Gastos operativos varios	<u>(1.799.708)</u>	<u>(455.145)</u>
Margen operativo neto	4.887.300	3.721.228
Gastos extraordinarios	-	<u>(41.420)</u>
Resultado bruto antes de impuesto	4.887.300	3.679.808
Impuesto sobre la renta (Nota 14)	-	<u>(370.500)</u>
Resultado neto	<u>4.887.300</u>	<u>3.309.308</u>
Aplicación del resultado neto		
Resultado neto	4.887.300	3.309.308
Reserva legal	(977.460)	(661.862)
Otras reservas de capital	<u>(119.000)</u>	-
Resultados acumulados	<u>3.790.840</u>	<u>2.647.446</u>
Aporte LOCTICSEP (Nota 13)	<u>49.367</u>	<u>33.427</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de Cambios en el Patrimonio
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010

	Capital social	Reservas de capital	Superávit restringido	Superávit por aplicar	Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos en moneda extranjera	Total
	Resultados acumulados de activos (En bolívares)					
Saldos al 31 de diciembre de 2009	23.800.000	5.012.215	1.894.723	2.614.557	-	33.321.495
Resultado neto del semestre	-	-	-	3.309.308	-	3.309.308
Apartado para reserva legal (Nota 17-b)	-	661.862	-	(661.862)	-	-
Reclasificación a superávit restringido (Nota 17-b)	-	-	1.323.723	(1.323.723)	-	-
Registro de la fluctuación cambiaria (Nota 4)	-	-	-	-	957	957
Saldos al 30 de junio de 2010	23.800.000	5.674.077	3.218.446	3.938.280	957	36.631.760
Resultado neto del semestre	-	-	-	4.887.300	-	4.887.300
Apartado para reserva legal y otras reservas de capital (Nota 17-b)	-	1.096.460	-	(1.096.460)	-	-
Reclasificación a superávit restringido (Nota 17-b)	-	-	1.895.420	(1.895.420)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2010	<u>23.800.000</u>	<u>6.770.537</u>	<u>5.113.866</u>	<u>5.833.700</u>	<u>957</u>	<u>41.519.060</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de Flujos de Efectivo
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre y 30 de junio de 2010

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Flujos de efectivo por actividades operacionales		
Resultado neto del semestre	4.887.300	3.309.308
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto proveniente de actividades operacionales		
Gastos por incobrabilidad de		
Cartera de créditos	3.959.970	3.253.610
Intereses y comisiones por cobrar	105.912	151.622
Impuesto sobre la renta diferido activo	-	370.500
Depreciación y amortización	1.159.555	1.285.822
Provisión otros activos	530.565	77.099
Provisión para indemnizaciones laborales	2.604.529	2.258.865
Abonos al fideicomiso y pagos de indemnizaciones laborales	(2.414.733)	(2.249.214)
Variación neta de		
Intereses y comisiones por cobrar	(1.106.392)	(37.811)
Otros activos	(4.885.039)	(1.027.145)
Intereses y comisiones por pagar	879.949	(232.859)
Acumulaciones y otros pasivos	<u>(2.269.961)</u>	<u>2.381.973</u>
Efectivo neto proveniente de actividades operacionales	<u>3.451.655</u>	<u>9.541.770</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Variación neta de		
Captaciones del público	64.614.561	13.249.694
Otros financiamientos obtenidos	<u>25.011.500</u>	<u>(8.464.655)</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>89.626.061</u>	<u>4.785.039</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Créditos otorgados	(344.377.261)	(224.418.429)
Créditos cobrados	239.882.694	209.863.310
Variación neta de		
Inversiones en títulos valores para negociar	9.521.798	12.160.443
Bienes realizables	2	(67.659)
Bienes de uso	(1.685.525)	(1.125.423)
Mejoras a propiedades arrendadas	-	(112.897)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(96.658.292)</u>	<u>(3.700.655)</u>
Disponibilidades		
Variación neta	(3.580.576)	10.626.154
Al inicio del semestre	24.952.547	14.325.436
Ajuste por diferencial cambiario (Nota 4)	-	957
Al final del semestre	<u>21.371.971</u>	<u>24.952.547</u>
Información complementaria		
Desincorporación de créditos, intereses y comisiones por cobrar considerados incobrables (Nota 6)	<u>3.186.847</u>	<u>3.288.713</u>
Reclasificación de provisiones de otros pasivos a otros activos	<u>7.937</u>	<u>81.651</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

1. Constitución, Operaciones y Régimen Legal

En 1998 la Arrendadora Financiera del Caribe, C.A. (la Arrendadora) cambió su denominación comercial y objeto social a banco comercial Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A. y forma parte del Grupo Financiero Bancaribe, Nota 18.

BANGENTE fue autorizado para operar en Venezuela como banco comercial en noviembre de 1998 e inició sus operaciones en diciembre del mismo año. Posteriormente, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (ahora Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, de aquí en adelante SUDEBAN), mediante la Resolución N° 197-02 de fecha 24 de octubre de 2002, publicada en la Gaceta Oficial N° 37.557 de fecha 28 de octubre de 2002, autorizó el cambio de objeto social de BANGENTE de banco comercial a banco de desarrollo. BANGENTE tiene por objeto realizar los negocios y operaciones propios de la banca de desarrollo establecidos en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras vigente hasta el 27 de diciembre de 2010. Su actividad está exclusivamente orientada a brindar servicios financieros a los microempresarios, microempresas y pequeñas empresas que realizan actividades productivas.

La mayoría de los activos de BANGENTE están ubicados en la República Bolivariana de Venezuela. Al 31 de diciembre de 2010 BANGENTE tiene 467 trabajadores (494 trabajadores al 30 de junio de 2010).

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010 fueron aprobados para su emisión por la Junta Directiva de BANGENTE el 12 de enero de 2011 y 9 de julio de 2010, respectivamente.

La actividad crediticia de BANGENTE se orienta al sector microfinanciero de la economía popular en los principales centros urbanos de Venezuela, mediante la prestación de servicios oportunos y personalizados, con el fin de facilitar el progreso del sector microfinanciero.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, BANGENTE mantiene 13 oficinas bancarias, ubicadas en el Distrito Capital y en los Estados Aragua, Carabobo, Lara y Zulia.

En diciembre de 2010 el Ejecutivo Nacional sancionó la Ley de Instituciones del Sector Bancario, mediante su publicación en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.015 de 28 de diciembre de 2010. La nueva Ley entró en vigencia a partir de la fecha de su publicación e introduce, entre otros aspectos, únicamente dos tipos de instituciones bancarias: banco universal y banco microfinanciero, la definición de las actividades enmarcadas en dicha Ley como de servicio público, la creación de un fondo social para contingencias (Nota 17), aporte del 5% del resultado bruto antes de impuesto al cumplimiento de la responsabilidad social, ampliación de las normativas de operaciones, funcionamiento y atención al público, así como de la contabilidad, auditorías y sigilo bancario. En las disposiciones transitorias de la nueva Ley se establece un plazo de 135 días para presentar a SUDEBAN un plan para ajustarse a dicha Ley. BANGENTE está elaborando el plan que será sometido a la aprobación de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, el cual contemplará las medidas para su cambio a banco microfinanciero, el aumento del capital social, así como los otros aspectos necesarios para la adecuación a la nueva normativa.

Las actividades de BANGENTE se rigen por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras hasta el 28 de diciembre de 2010 y se rigen por la Ley de Mercado de Valores, así como por las normas e instrucciones establecidas por SUDEBAN, el Banco Central de Venezuela (BCV) y la Superintendencia Nacional de Valores (SNV).

En diciembre de 2009 la Asamblea Nacional promulgó la Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 6.287, con Rango, Valor y Fuerza de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, que entró en vigencia el 23 de diciembre de 2009. Como aspectos a destacar en este nuevo instrumento legal, se encuentran los lineamientos para la adquisición directa o indirecta de acciones de un banco, se modificó al 1,50% la alícuota del aporte que sobre la base del total de los depósitos del público cada banco comercial o universal debe realizar al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE) (0,25% hasta el 31 de diciembre de 2009), y se incrementa hasta Bs 30.000 la garantía de los depósitos del público en moneda nacional. Posteriormente, en febrero de 2010 el Ejecutivo Nacional publicó el Decreto N° 7.207, mediante el cual se modifica al 0,75% el porcentaje de aportes mensuales que los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras deben efectuar a FOGADE, pagado de la siguiente manera: 0,50% para el semestre que finalizaría el 30 de junio de 2010 y 0,75% para el semestre que finalizaría el 31 de diciembre de 2010, Nota 19.

En junio de 2010 el Ejecutivo Nacional decretó la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.447 del 16 de junio de 2010 y reimpressa en la Gaceta Oficial N° 39.578 del 21 de diciembre de 2010. Esta Ley tiene por objeto regular, supervisar, controlar y coordinar el Sistema Financiero Nacional, con el fin de garantizar el uso e inversión de sus recursos hacia el interés público y el desarrollo económico y social, en el marco de la creación real de un Estado democrático y social de derecho y de justicia. El Sistema Financiero Nacional está conformado por el conjunto de instituciones financieras públicas, privadas, comunales y cualquier otra forma de organización que operan en el sector bancario, el sector asegurador, el mercado de valores y cualquier otro sector o grupo de instituciones financieras que a juicio del órgano rector deba formar parte de este sistema. También se incluyen las personas naturales y jurídicas usuarias de las instituciones financieras que integran el mismo.

El Sistema Financiero Nacional establecerá regulaciones para la participación de los ciudadanos en la supervisión de la gestión financiera y de contraloría social de los integrantes del sistema, protegerá los derechos de los usuarios y promoverá la colaboración con los sectores de la economía productiva, incluida la popular y comunal.

Regulaciones del Banco Central de Venezuela

El BCV ha establecido las regulaciones sobre las tasas de interés activas y pasivas aplicables a los bancos. De igual forma, el BCV ha establecido restricciones sobre el cobro de comisiones para ciertos servicios. En agosto de 2009, mediante Aviso Oficial, el BCV estableció los límites máximos de comisiones, tarifas o recargos permitidos por cada tipo de operación.

Con respecto a las tasas pasivas, el BCV estableció que los bancos no podrán pagar por los depósitos de ahorro que reciban, incluidas las cuentas de activos líquidos, una tasa de interés inferior al 12,5% anual. Igualmente, no podrán pagar por los depósitos a plazo que reciban y por las operaciones mediante las cuales se emiten certificados a plazo, una tasa de interés inferior al 14,5% anual, independientemente del plazo en que se realicen cualquiera de las referidas operaciones. De igual forma, se mantiene que esta tasa no será aplicable a los depósitos a plazo recibidos por los bancos de desarrollo, cuyo objetivo exclusivo sea fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras, cuando el depositante sea otro banco o institución financiera.

Asimismo, el BCV establece que los bancos no podrán efectuar cobro alguno a sus clientes por concepto de comisiones, tarifas o recargos derivados de la tenencia de cuentas de ahorro, así como por cualquier transacción, operación o servicio efectuado con respecto a dichas cuentas. Además, estableció que en el caso de cancelación de cuentas de ahorro y cuentas corrientes inmovilizadas que presenten un saldo inferior a Bs 1, los bancos podrán cobrar una comisión equivalente al saldo remanente en dichas cuentas. Igualmente, el BCV estableció que los bancos sólo podrán cobrar comisiones, tarifas o recargos vinculados con las operaciones en aquellos casos que mediante Aviso Oficial el BCV lo establezca.

Asimismo, el BCV, mediante la Resolución N° 05-06-01, establece en su Artículo N° 6 que los bancos de desarrollo, cuyo objeto exclusivo sea fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras, podrán cobrar por los servicios no financieros definidos en el Artículo N° 2 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero prestados a microempresarios, una comisión única de hasta un máximo del 7,5% del capital del crédito, la cual podrá ser cobrada de forma anticipada, Notas 6 y 15.

El BCV, mediante la Resolución N° 10-11-01 del 23 de noviembre de 2010, estableció que los bancos sólo podrán cobrar a sus clientes una comisión de hasta un máximo de Bs 5 por la emisión de libretas de cuentas de ahorro, a partir de la segunda emisión de la libreta en un año. Asimismo, se prorroga por un lapso de 30 días hábiles para que los bancos puedan cobrar a sus clientes los montos que por concepto de comisión, tarifa o recargo pueden ser devengados con ocasión de la suscripción y/o prestación de un producto o servicio considerado como especializado definidos en dicha Resolución; no obstante, dichos montos, previo a su cobro, deberán ser aprobados por el BCV. De igual forma, indica que los bancos que actualmente estuvieren ofreciendo o prestando productos o servicios especializados, están autorizados a continuar devengando las comisiones, tarifas y/o recargos que hubieren pactado con los clientes de dichos productos o servicios, por un lapso de 60 días hábiles contados a partir de la entrada en vigencia de dicha Resolución, y deberán consignar ante el BCV la información necesaria para la emisión de la autorización definitiva.

De igual forma, establece que los bancos pagarán por los montos abonados en exceso al total adeudado en tarjetas de crédito o por las sumas que estén registradas a favor del tarjetahabiente (exceptuando los instrumentos prepagados) una tasa de interés anual que no podrá ser inferior a la establecida por el BCV para los depósitos de ahorros.

Otras regulaciones

Ley de Reforma Parcial de la Ley contra los Ilícitos Cambiarios

El 17 de mayo de 2010 fue publicada la Reforma a la Ley contra los Ilícitos Cambiarios, en la cual se incluye dentro de la definición de divisas a los títulos valores que estén denominados en moneda extranjera o puedan ser liquidados en moneda extranjera. Igualmente, dicha Reforma establece la competencia exclusiva del BCV en la venta y compra de divisas por cualquier monto, bien sea en moneda, o por la adquisición de títulos valores, con el objeto final de obtener la liquidación de saldos en moneda extranjera por la enajenación de los mismos en una oportunidad previa a su fecha de vencimiento, Nota 4.

En junio de 2010 el BCV dictó las normas relativas a las operaciones en el mercado de divisas, que establecen, entre otros aspectos, que sólo podrán efectuarse operaciones de compra y venta, en bolívares, de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos o por emitirse por la República Bolivariana de Venezuela, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME).

2. Bases de Presentación

Los estados financieros al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010 están preparados con base en las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por SUDEBAN en el Manual de Contabilidad para Bancos y Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo (Manual de Contabilidad), las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV). En abril de 2008 la FCCPV aprobó la adopción de las VEN-NIF, como principios contables de aplicación obligatoria en Venezuela a partir del 1 de enero de 2008. Estas normas se basan en gran medida en las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, con excepción de algunos criterios relacionados con el ajuste por los efectos de inflación, entre otros. Pudiesen existir por la adopción de las mencionadas VEN-NIF otras diferencias, a las enumeradas a continuación, entre las normas de contabilidad establecidas por SUDEBAN y los nuevos principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF).

SUDEBAN, mediante Resolución del 21 de octubre de 2008, estableció que los estados financieros elaborados como información complementaria de acuerdo con las VEN-NIF serían exigidos a partir del semestre finalizado el 30 de junio de 2010. Posteriormente, el 6 de mayo de 2010, SUDEBAN dirigió para el semestre que finalizará el 31 de diciembre de 2010 la presentación de los estados financieros elaborados de acuerdo con las VEN-NIF como información complementaria. El 28 de diciembre de 2010, mediante la Resolución N° 648-10, SUDEBAN dirigió nuevamente la presentación de esta información y estableció que, hasta que se indique lo contrario, los estados financieros, con sus notas, deberán continuar presentándose como información complementaria, de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general vigentes al 31 de diciembre de 2007.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las diferencias más significativas aplicables a BANGENTE, identificadas por la gerencia de BANGENTE entre las normas de contabilidad establecidas por SUDEBAN y las VEN-NIF son las siguientes:

- 1) El Boletín BA VEN-NIF 2 establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Este Boletín requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. SUDEBAN ha dispuesto que los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación deberán presentarse como información complementaria. Para fines complementarios, BANGENTE ha elaborado sus estados financieros ajustados por los efectos de la inflación con base en la metodología establecida en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 - "Información financiera en economías hiperinflacionarias". El porcentaje de inflación correspondiente al semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010 fue del 9,11% (16,73% para el semestre finalizado el 30 de junio de 2010), Nota 25.

- 2) La práctica contable utilizada en bancos establece que las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro. Asimismo, los intereses sobre cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, se registran cuando se devengan como ingresos diferidos en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, y se registran como ingresos al momento del cobro. De acuerdo con las VEN-NIF, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo y las mismas forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos en la medida en que los mismos se devengan hasta que el crédito se considera incobrable. Los intereses se provisionarán con base en la probabilidad de cobro.
- 3) SUDEBAN estableció el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas que se originen por los efectos de variaciones de tasas de cambio, las cuales se registrarán en el grupo Patrimonio. De acuerdo con las VEN-NIF, las ganancias o pérdidas originadas por fluctuaciones en la tasa de cambio se registran en los resultados del semestre en el que ocurren. El efecto neto contable de la valoración y registro de los saldos de activos en moneda extranjera al 30 de junio de 2010 fue una ganancia de Bs 957, Nota 4.
- 4) El Manual de Contabilidad establece plazos para el registro de provisiones para las partidas incluidas en las conciliaciones bancarias, para los títulos valores vencidos, para las partidas transitorias y las cuentas por cobrar incluidas en el grupo Otros activos, y para la desincorporación de determinados activos, entre otros. Las VEN-NIF no establecen plazos para la constitución de provisiones por este tipo de concepto; las provisiones se registran con base en la posibilidad de cobro o recuperación.
- 5) Las inversiones registradas para negociar no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a 90 días, contado desde la fecha de su incorporación a la misma. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna en el tiempo en que dichas inversiones se mantengan registradas.
- 6) Algunas inversiones registradas como disponibles para la venta poseen lapsos de permanencia en libros, contados desde la fecha de su incorporación a dicha categoría. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna en el tiempo en que estas inversiones se mantengan registradas en dicha categoría.
- 7) En los casos en que se hayan registrado contablemente pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores, cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base del costo. Las VEN-NIF permiten recuperar deterioros de valor previamente reconocidos en los casos de títulos de deuda.
- 8) El Manual de Contabilidad establece que cuando un crédito se encuentra vencido y/o en litigio no devengará contablemente intereses como ingresos, registrándose este importe en el grupo Cuentas de orden, en la cual además se irán registrando sus posteriores intereses. Las VEN-NIF establecen que en el caso de un instrumento financiero registrado a costo amortizado, el deterioro en el valor vendrá dado por la diferencia entre el valor en libros del instrumento y el valor presente de los flujos futuros estimados que generará dicho instrumento descontados a la tasa de interés efectiva con la que inicialmente fue reconocido el instrumento. Existirá deterioro en el valor siempre y cuando el valor presente de los flujos futuros sea inferior al valor en libros del instrumento, en cuyo caso los ingresos por intereses serán reconocidos tomando en consideración la tasa de interés aplicada al descuento de los flujos de efectivo futuros con el propósito de evaluar la pérdida por deterioro en el valor.
- 9) El Manual de Contabilidad establece que aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordados previamente, hayan sido modificados por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito, efectuada por el deudor deben ser reclasificados a las cuentas de créditos reestructurados. Las VEN-NIF no establecen criterios específicos de contabilización; sin embargo, establecen que para los activos financieros llevados al costo amortizado se reconocerán pérdidas en los resultados del período cuando el valor de dicho activo se haya deteriorado.
- 10) De conformidad con lo establecido por SUDEBAN, BANGENTE registra el apartado de provisión genérica para la cartera de créditos (Nota 6), con cargo a los resultados del semestre. Las VEN-NIF establecen que estas provisiones deben registrarse como una apropiación de los resultados acumulados en el patrimonio, siempre que estas provisiones no cumplan con las condiciones establecidas en la Norma Internacional de Contabilidad N° 37 - "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes".
- 11) BANGENTE mantiene, de acuerdo con normas de SUDEBAN, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, una provisión genérica del 2% del saldo de la cartera de microcréditos. Las VEN-NIF requieren que se evalúe primero si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor de los créditos que sean individualmente significativos, o colectivamente para grupos que no sean individualmente significativos. El importe de las pérdidas por deterioro identificadas del valor de los créditos se reconocerá en los resultados del semestre.
- 12) Los bienes recibidos en pago se registran al costo o valor de mercado, el que sea menor, y se amortizan en un período entre 1 y 3 años con base en el método de línea recta. Los bienes fuera de uso deben ser desincorporados de las cuentas de activo en el término de 24 meses. De acuerdo con las VEN-NIF, se presentan al costo o valor de mercado, el que sea menor, y se registran como activos para la venta o propiedades de inversión dependiendo de su destino. Aquéllos que califiquen como inversiones inmobiliarias se deprecian durante el período de tiempo que se espera generen beneficios económicos.
- 13) El Manual de Contabilidad establece que el costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Mientras que las VEN-NIF permiten la revaluación de los bienes de uso, registrándose dicho incremento en el valor del activo como un superávit por revaluación dentro del patrimonio.
- 14) Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo Otros activos. De acuerdo con las VEN-NIF, estas mejoras se presentan como parte de los bienes de uso. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en las cuentas de resultados.
- 15) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el grupo Otros activos incluye gastos diferidos por Bs 27.342 y Bs 33.419, respectivamente, correspondientes a las erogaciones efectuadas por BANGENTE en el proceso de reconversión monetaria por concepto de instalación y configuración de software (Nota 10), los cuales se amortizan desde marzo de 2008. De acuerdo con las VEN-NIF, los gastos de esta naturaleza, por estos conceptos, no pueden ser diferidos y los mismos se deben registrar en el estado de resultados cuando se causan.
- 16) BANGENTE reconoce un impuesto diferido activo o pasivo, por todas las diferencias temporales existentes entre la base tributaria y su monto en los estados financieros, exceptuando la provisión para la cartera de créditos, para las cuales sólo las provisiones para los créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables generan un impuesto diferido activo. Asimismo, no se podrá reconocer impuesto sobre la renta diferido activo cuando existan dudas razonables sobre su recuperabilidad, ni por un monto mayor al impuesto sobre la renta corriente que se genere en la renta gravable. De acuerdo con las VEN-NIF, se reconoce un impuesto diferido activo sobre cualquier diferencia temporal que se origine entre el valor en libros de los activos y pasivos, y su valor fiscal siempre que sea probable su recuperación futura.
- 17) Las normas de SUDEBAN establecen que los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio oficial del BCV vigente de Bs 4,30/US\$1 y los Títulos de Interés y Capital Cubierto emitidos por el sector público nacional, denominados en moneda extranjera, se efectuarán a la tasa de cambio de Bs 2,60/US\$1. De acuerdo con las VEN-NIF, la valoración y presentación de transacciones y saldos en moneda extranjera deberán hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los impactos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad, de acuerdo con las directrices emitidas por la FCCPV al respecto, se debe considerar lo siguiente:
 - Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son: a) A los tipos de cambio oficiales establecidos en los diversos convenios cambiarios suscritos entre el BCV y el Ejecutivo Nacional, y b) en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de bolívares que, a la fecha de la transacción o de los estados financieros, habrían de erogarse o recibirse, según sea el caso, para extinguir las obligaciones o realizar los activos en moneda extranjera, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente permitidos por el Estado o leyes de la República Bolivariana de Venezuela (por ejemplo SITME).
 - Los activos denominados en moneda extranjera de obligatoria venta al BCV deben ser valorados a los tipos de cambio oficiales establecidos por el BCV.

Los activos denominados en moneda extranjera, no sujetos a ser obligatoriamente vendidos al BCV deberán ser valorados de la siguiente manera: a) en función a la valoración de los pasivos para los cuales no exista una expectativa razonable de que el Estado suministrará divisas a los tipos de cambios oficiales, o b) en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros, habrían de recibirse para realizar dichos activos en moneda extranjera, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente permitidos por el Estado o leyes de la República Bolivariana de Venezuela (por ejemplo SITME).

Las prácticas contables seguidas por BANGENTE son las siguientes:

a) Moneda extranjera

Las transacciones y saldos en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de la operación. Los saldos en moneda extranjera de activos y pasivos al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010 se presentan a la tasa de cambio de Bs 4,2893/US\$1 (Nota 4). Las ganancias y pérdidas en cambio, distintas a las originadas por la devaluación de la moneda, están incluidas en los resultados del semestre. BANGENTE no realiza operaciones de cobertura cambiaria (hedging) sobre sus transacciones y saldos en moneda extranjera. BANGENTE no está expuesto al riesgo de fluctuación en la tasa de cambio.

b) Inversiones en títulos valores

Las inversiones en títulos valores se clasifican al momento de su adquisición, de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas, en colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias, inversiones en títulos valores para negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento, de disponibilidad restringida y otras, tal como se indica a continuación:

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias

En esta cuenta se incluyen las colocaciones de excedentes que se efectúan en el BCV, en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país a plazos no mayores de 60 días. De igual forma, se registran las inversiones en títulos valores, que han sido compradas al BCV bajo compromiso contractual, en firme, de revenderlas en un plazo y a un precio convenido, las cuales se contabilizan al valor pactado, manteniéndose éste durante la vigencia del contrato. Estas inversiones se registran al valor de realización que corresponde a su costo o valor nominal, Nota 5.

Inversiones en títulos valores para negociar

Las inversiones en títulos valores para negociar se registran a su valor razonable de mercado e incluyen las inversiones en títulos de deuda y de capital que puedan ser convertibles en efectivo en un plazo no mayor de 90 días desde el momento de su adquisición. Las ganancias o pérdidas no realizadas, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado y por las fluctuaciones en los tipos de cambio para las inversiones en moneda extranjera, se incluyen en las cuentas de resultados.

Los referidos títulos valores, independientemente de su vencimiento, no podrán mantenerse por más de 90 días desde la fecha de su incorporación a esta cuenta, Nota 5.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Las inversiones de deuda y de capital en títulos valores disponibles para la venta se registran a su valor razonable de mercado y las ganancias o pérdidas no realizadas, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado, se incluyen en el patrimonio. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por la disminución del valor razonable de mercado de estas inversiones, se registran en los resultados del semestre en el cual se originan, en el grupo Otros gastos operativos, y cualquier aumento posterior en su valor de mercado es reconocido como una ganancia no realizada y se incluye en las cuentas de patrimonio. Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a la misma, exceptuando los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas, Nota 5.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento

Las inversiones en títulos de deuda que se tenga la intención y capacidad de mantenerlas hasta su vencimiento se registran al costo de adquisición, el cual deberá guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra, ajustado posteriormente por la amortización de primas o descuentos. El descuento o la prima se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de Ganancia en inversiones en títulos valores o Pérdida en inversiones en títulos valores, respectivamente, en los grupos Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos. Las inversiones correspondientes a instrumentos denominados en moneda extranjera actualizarán su valor en libros al tipo de cambio al cierre contable.

BANGENTE evalúa semestralmente, o más frecuentemente, cuando las circunstancias lo justifiquen, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros han sufrido deterioro en el valor. La disminución del valor razonable de los títulos valores mantenidos hasta el vencimiento y disponibles para la venta se registra con cargo a los resultados del semestre, cuando la gerencia considere que dicha disminución no es temporal. Los factores considerados para determinar si se está en presencia de un deterioro en el valor comprenden: 1) la duración del período y el grado al cual el valor razonable haya estado por debajo del costo; 2) la condición financiera y las perspectivas a corto plazo del emisor; 3) la disminución en la clasificación crediticia del emisor; 4) la existencia o no de un mercado activo para el título en cuestión; y 5) la intención y capacidad de BANGENTE para mantener la inversión por un período de tiempo suficiente que permita cualquier recuperación anticipada del valor razonable, entre otros. Para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, BANGENTE no ha identificado deterioros que se consideren más que temporales en el valor razonable de las inversiones.

Las ventas o transferencias de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento no calificarían como un cambio en la intención original para las que fueron adquiridas cuando: a) la venta ocurre tan cerca de la fecha de vencimiento que cualquier riesgo de tasa de interés esté extinguido (esto quiere decir que cualquier cambio en las tasas de interés de mercado no tendrá un efecto significativo en el valor de realización de la inversión); o b) por circunstancias o eventos aislados, exógenos, no recurrentes e inusuales a BANGENTE, que no pudieran haber sido razonablemente anticipados.

Inversiones de disponibilidad restringida

A las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida, que provengan de otras categorías de inversiones, se les aplica el criterio de valuación existente para las inversiones que dieron origen al registro de las mismas. Cuando BANGENTE contractualmente vende títulos valores o cartera de créditos, con el compromiso de volver a comprarlos dentro de un plazo determinado a un precio convenido, es decir, que BANGENTE actúe con carácter de reportador, se les aplican los criterios de valuación existentes para las inversiones para negociar.

Inversiones en otros títulos valores

En esta cuenta se registran los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

BANGENTE utiliza el método de identificación específica para determinar el costo de los títulos valores, y sobre esta base son calculadas las ganancias o pérdidas realizadas en la venta de títulos valores para negociar o disponibles para la venta.

c) Cartera de créditos

El capital de los microcréditos, pagaderos en cuotas semanales o mensuales, se considera totalmente vencido cuando exista por lo menos una cuota semanal con 14 días de vencida y no cobrada, o una cuota mensual con 60 días de vencida y no cobrada, respectivamente. Se presentan como créditos reestructurados aquéllos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento por parte del deudor, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad. Los préstamos en litigio corresponden a préstamos vencidos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones legales.

d) Uso de estimados

La preparación de los estados financieros y sus notas requiere que la gerencia haga estimaciones que afectan las cifras de activos y pasivos, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos presentados de ingresos y gastos durante el semestre respectivo. Los resultados pueden variar de las citadas estimaciones. A continuación se indica un resumen de los principales estimados utilizados por la gerencia en la preparación de los estados financieros:

Inversiones en títulos valores

Los títulos valores y sus rendimientos, que transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobrados, son provisionados en un 100%.

Cartera de créditos

BANGENTE considera su cartera de créditos como microcréditos a efectos del cálculo de las provisiones específicas que debe asignar a sus deudores, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 010-02 de fecha 24 de enero de 2002, mediante la cual SUDEBAN dictó las "Normas relativas a la clasificación del riesgo en la cartera de microcréditos y cálculo de sus provisiones". Estas Normas establecen que las instituciones financieras deberán constituir las provisiones genéricas y específicas individuales basadas en la morosidad de los deudores, para cumplir cabalmente con el pago de las cuotas pactadas o sus eventuales reestructuraciones, tomando en consideración el número de cuotas no pagadas y el número de días de vencidas (Nota 6). La provisión genérica establecida por SUDEBAN es del 2% del saldo de la cartera de microcréditos.

Otros activos

BANGENTE efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en el grupo Otros activos, aplicando criterios similares, en cuanto sea aplicable, a los establecidos para la cartera de créditos y, adicionalmente, mantiene una provisión para todas aquellas partidas que por su naturaleza o antigüedad así lo requieran.

e) Bienes realizables

Los bienes realizables se registran al costo o valor recuperable, si éste es el menor. Las ganancias o pérdidas en la venta de los bienes realizables se incluyen en las cuentas de resultados.

f) Bienes de uso

Estos activos se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la depreciación acumulada. La depreciación correspondiente se calcula con base en el método de línea recta, según la vida útil estimada de los activos. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en las cuentas de resultados.

g) Gastos diferidos

Los gastos diferidos corresponden principalmente a gastos de organización e instalación de BANGENTE, mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software original adquirido por la institución y al valor de las licencias compradas; se registran al costo y se presentan netos de la amortización acumulada. La amortización correspondiente se calcula con base en el método de línea recta y se amortiza en un plazo no mayor de 4 años.

h) Beneficios laborales

Acumulación para indemnizaciones laborales

BANGENTE acumula con base en lo causado y transfiere a un fideicomiso, a nombre de cada trabajador, las indemnizaciones por concepto de terminación de la relación de trabajo que, de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo, son un derecho adquirido de los trabajadores. Bajo ciertas condiciones, dicha Ley establece un pago adicional de indemnización por despido injustificado y BANGENTE, con base en su experiencia, ha registrado una acumulación para cubrir este pasivo eventual. BANGENTE no posee un plan de pensiones u otros programas de beneficios post retiro para su personal, ni otorga beneficios basados en opciones de compra sobre sus acciones.

Utilidades

En cumplimiento con la Ley Orgánica del Trabajo, la política de BANGENTE requiere que se distribuya una participación sobre sus utilidades anuales a todos sus trabajadores, por un monto máximo equivalente a 120 días de salario, las cuales son pagaderas anualmente y acumuladas con base en lo causado. En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, BANGENTE registró por este concepto un gasto de Bs 3.855.000 y Bs 2.988.000, respectivamente.

Vacaciones y bono vacacional

Con base en lo establecido en sus políticas, BANGENTE otorga anualmente como mínimo 15 y 16 días de disfrute efectivo de vacaciones y bono vacacional, respectivamente, con base en la antigüedad de los trabajadores. BANGENTE reconoce ambos conceptos con base en lo causado.

i) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los intereses sobre cartera de créditos e inversiones se registran como ingresos en la medida en que se devengan, de acuerdo con el método de la tasa efectiva de interés salvo: a) los intereses devengados por cobrar con más de 30 días de vencidos, y b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos derivados de servicios de desarrollo empresarial prestados al microempresario antes del otorgamiento del crédito se registran en el estado de resultados, en la cuenta de Otros ingresos operativos, al momento del cobro.

Los ingresos correspondientes a comisiones y participación en beneficios relacionados con operaciones de seguros contratados por los clientes al momento de la liquidación del crédito se llevan a ingresos mensualmente con base en lo devengado y se registran en la cuenta de Otros ingresos operativos, Nota 15.

Los intereses por captaciones del público y por otros financiamientos obtenidos, así como los demás gastos, se registran como gastos en la medida en que se causan mediante el método de la tasa efectiva de interés.

j) Flujos de efectivo

A los fines del estado de flujos de efectivo, BANGENTE considera como equivalentes de efectivo el grupo Disponibilidades, incluyendo las cuentas con el BCV.

k) Impuesto diferido

BANGENTE registra el impuesto sobre la renta diferido activo cuando en opinión de la gerencia existe una expectativa, más allá de cualquier duda razonable, de que los resultados fiscales futuros permitan su realización.

l) Empleo de instrumentos financieros

BANGENTE está expuesto principalmente al riesgo de crédito, riesgo de tasa de cambio, riesgo de mercado, riesgo de tasa de interés, riesgo de liquidez y riesgo operacional. La política de riesgo empleada por BANGENTE para manejar estos riesgos se describe a continuación:

Riesgo de crédito

BANGENTE asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo a la fecha de vencimiento.

La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por BANGENTE mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. BANGENTE estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o un grupo de prestatarios.

BANGENTE solicita garantías fiduciarias, hipotecarias o prendarias, previa evaluación de las características específicas de los prestatarios, Nota 16.

Riesgo de tasa de cambio

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones de BANGENTE son esencialmente en bolívares.

Riesgo de mercado

BANGENTE toma la exposición a riesgos de mercado. El riesgo de mercado proviene de posiciones abiertas en la tasa de interés, la moneda y productos de capital, todo lo cual está expuesto a movimientos generales y específicos de mercado.

BANGENTE supervisa el riesgo de mercado periódicamente y la Junta Directiva establece límites sobre el nivel de concentración de riesgo que puede asumir, y el mismo es supervisado periódicamente.

Riesgo de tasas de interés

BANGENTE toma la exposición a los efectos de fluctuaciones en los niveles de tasas de interés de mercado sobre su situación financiera y los flujos de caja.

Los márgenes de interés pueden aumentar como consecuencia de tales cambios, pero pueden reducirse o crear pérdidas en el caso de que surja un movimiento inesperado.

BANGENTE analiza su exposición al tipo de interés sobre una base dinámica, simulando varios escenarios, teniendo en cuenta la renovación de las actuales posiciones, alternativas de financiamiento y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, BANGENTE calcula el impacto en el estado de resultados de una determinada tasa de interés.

La simulación se realiza de manera periódica. Sobre la base de los diversos escenarios, BANGENTE gestiona su flujo de efectivo por riesgo de tipo de interés.

Riesgo de liquidez

BANGENTE revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, vencimiento de depósitos y/o préstamos, y revisa las garantías y márgenes.

La estrategia de inversión de BANGENTE está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. La cartera de inversiones está representada principalmente por inversiones en títulos para negociar.

Riesgo operacional

BANGENTE asume la exposición al riesgo operacional como el riesgo de pérdidas directas o indirectas que resultan de procesos internos inadecuados o de fallas en los mismos, errores humanos, de sistemas y como consecuencia de eventos externos.

La estructura de medición del riesgo operacional en BANGENTE se realiza a través de dos enfoques: cualitativo y cuantitativo. El primero está basado en la identificación y análisis de los riesgos antes de que ocurran eventos asociados a éstos, y el segundo está sustentado principalmente en la recolección de los eventos ocurridos y en la experiencia que de ellos se obtiene.

3. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2010 el saldo de la cuenta con el BCV por Bs 20.704.000 (Bs 16.548.000 al 30 de junio de 2010) incluye Bs 19.910.000, correspondientes al saldo de encaje legal en moneda nacional (Bs 12.647.000 al 30 de junio de 2010), Nota 21.

4. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Desde febrero de 2003 está en vigencia en Venezuela un régimen de administración de divisas, el cual es coordinado, administrado y controlado por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI).

El 2 de marzo de 2005 el Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Poder Popular para Economía y Finanzas, modificó la tasa de cambio oficial de Bs 1,9152/US\$1 a Bs 2,1446/US\$1 para la compra y de Bs 1,920/US\$1 a Bs 2,150/US\$1 para la venta. Dicha medida tuvo vigencia hasta el 8 de enero de 2010.

El 8 de enero de 2010 el Ejecutivo Nacional y el BCV suscribieron el Convenio Cambiario N° 14, mediante el cual se estableció un tipo de cambio dual de Bs 2,60/US\$1 para la venta y de Bs 2,5935/US\$1 para la compra, de algunos conceptos específicamente indicados y; Bs 4,30/US\$1 para la venta y de Bs 4,2893/US\$1 para la compra, para el resto de las operaciones.

El 28 de enero de 2010 el BCV estableció que la valoración y registro contable de los activos y pasivos en moneda extranjera, mantenidos por los bancos comerciales y universales, se efectuarían a la tasa de cambio de Bs 2,60/US\$1. Asimismo, estableció que la valoración y registro contable de los títulos valores emitidos por el sector público nacional, denominados en moneda extranjera, se efectuarían a la tasa de cambio de Bs 4,30/US\$1, a excepción de los Títulos de Interés de Capital Cubierto (TICC), los cuales serían valorados a la tasa de cambio de Bs 2,60/US\$1. Posteriormente, en fecha 8 de julio de 2010, el BCV estableció que a partir del 1 de junio de 2010 la valoración y registro contable de activos y pasivos en moneda extranjera, mantenidos por los bancos, se efectuarían a la tasa de cambio de Bs 4,30/US\$1; de igual forma, la referida Resolución se estableció que la valoración y registro contable de los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), emitidos por el sector público nacional, denominados en moneda extranjera, se efectuarán a la tasa de cambio de Bs 2,60/US\$1.

El 30 de diciembre de 2010 el Ejecutivo Nacional y el BCV suscribieron el Convenio Cambiario N° 14, mediante el cual se unificó, partir del 1 de enero de 2011, el tipo de cambio a Bs 4,2893/US\$1 para la compra y Bs 4,30/US\$1 para la venta. Las operaciones de compra y venta de divisas, cuya liquidación hubiese sido solicitada al BCV antes de la entrada en vigencia de este Convenio Cambiario, se liquidarán a las tasas de cambio oficiales establecidas en el Convenio Cambiario N° 14 del 8 de enero de 2010 y en el Artículo N° 1 del Convenio Cambiario N° 15 del 19 de enero de 2010, según corresponda.

En enero y julio de 2010, SUDEBAN estableció los lineamientos que deben ser considerados para el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas que se originen por el efecto de la variación de la tasa de cambio oficial fijada mediante el Convenio Cambiario N° 14, indicando que dichas ganancias o pérdidas se registrarán en el grupo Patrimonio en la cuenta de Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos en moneda extranjera. Asimismo, en enero de 2010 estableció el uso restrictivo de las ganancias cambiarias para: a) enjugar pérdidas o déficit; b) aumento de capital; c) constitución o cobertura de saldos deficitarios de provisiones para contingencias; y d) compensar gastos diferidos (incluyendo plusvalías) basados en planes especiales aprobados hasta el 31 de diciembre de 2009. Al 30 de junio de 2010 BANGENTE registró en la cuenta de Patrimonio denominada Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos en moneda extranjera Bs 957 por este concepto.

El balance general de BANGENTE incluye los siguientes saldos en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), valorados a la tasa de cambio indicada en la Nota 2-a:

	31 de diciembre de 2010		30 de junio de 2010	
	US\$	Equivalente en bolívares	US\$	Equivalente en bolívares
Activo				
Disponibilidades				
Bancos y corresponsales del exterior	103	442	362	1.553

Al 31 de diciembre de 2010 BANGENTE mantiene una posición neta activa en moneda extranjera de US\$103, equivalente a Bs 442 (US\$362, equivalente a Bs 2.000 al 30 de junio de 2010). Este monto no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual es del 30% del patrimonio de BANGENTE, equivalente a US\$2.824.000 (US\$2.554.000 al 30 de junio de 2010).

5. Inversiones en Títulos Valores

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las inversiones en títulos valores han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas, tal como se indica a continuación:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Inversiones		
Títulos valores para negociar	454.993	9.976.791
Disponibles para la venta	10.000	10.000
	<u>464.993</u>	<u>9.986.791</u>

a) Inversiones en títulos valores para negociar

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación		
Vebonos, con valor nominal de Bs 467.200, rendimientos anuales entre el 12,25% y 13,14%, y vencimientos entre mayo de 2013 y marzo de 2017 (con valor nominal de Bs 450.000, rendimientos anuales entre el 12,92% y 13,38%, y vencimientos entre febrero de 2010 y marzo de 2017, al 30 de junio de 2010)	454.993	432.500
Letras del Tesoro emitidas entre marzo y junio de 2010, con valor nominal de Bs 9,87 millones, rendimientos anuales entre el 4,80% y 9,31%, y vencimientos entre julio de 2010 y junio de 2011	-	9.544.291
	<u>454.993</u>	<u>9.976.791</u>

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, BANGENTE vendió en efectivo títulos valores por Bs 300,06 millones (Bs 574,91 millones al 30 de junio de 2010), y como producto de la venta de dichas inversiones para negociar registró en las cuentas de Otros ingresos operativos una ganancia realizada por Bs 981.000 (Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, ganancia y pérdida por Bs 2.825.000 y Bs 51.000, respectivamente, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010), Notas 13 y 15.

b) Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010:

	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)	
Participaciones en empresas privadas no financieras del país		
Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Microfinanciero, S.A. (S.G.R.-SOGAMIC, S.A.), 1.000 acciones "Tipo B", con valor nominal de Bs 10 cada una, equivalente al 0,45% de su capital social	10.000	10.000(1)

(1) No se dispone de información sobre el valor de mercado. El valor según libros se consideró como valor de mercado.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, BANGENTE no requiere de provisión para las inversiones en títulos valores, debido a que dichas inversiones se encuentran registradas a su valor razonable de mercado determinado usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o el flujo de efectivo futuro de los títulos valores, según aplique, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad.

6. Cartera de Créditos

La cartera de créditos se clasifica por tipo de actividad económica, por tipo de garantía, por vencimiento y por tipo de préstamo de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2010				30 de junio de 2010			
	Vigente	Reestructurada	Vencida	Total	Vigente	Reestructurada	Vencida	Total
	(En bolívares)							
Por tipo de garantía								
Garantía solidaria (mancomunados)	148.914.726	16.712	1.191.266	150.122.704	93.265.166	31.742	1.511.210	94.808.118
Hipotecaria	27.536.676	9.583	273.994	27.820.253	7.927.561	179.748	243.208	8.350.517
Fianza	128.979.354	195.972	1.344.376	130.519.702	4.515.915	11.211	317.206	4.844.332
Prendaria	311.682	-	2.219	313.901	102.719.001	76.207	2.248.954	105.044.162
Otras garantías	9.379.512	-	93.520	9.473.032	5.162.710	127.633	84.291	5.374.634
Sin garantía	<u>1.898.742</u>	-	<u>187.159</u>	<u>2.085.901</u>	<u>458.707</u>	-	<u>8.692</u>	<u>467.399</u>
	<u>317.020.692</u>	<u>222.267</u>	<u>3.092.534</u>	<u>320.335.493</u>	<u>214.049.060</u>	<u>426.541</u>	<u>4.413.561</u>	<u>218.889.162</u>
Provisión para cartera de créditos				<u>(8.877.762)</u>				<u>(7.966.028)</u>
				<u>311.457.731</u>				<u>210.923.134</u>
Por vencimiento								
Hasta tres meses	26.546.582	22.051	1.173.085	27.741.718	26.518.142	25.845	1.735.177	28.279.164
Entre tres y seis meses	73.852.618	41.510	1.491.160	75.385.288	67.161.001	59.875	2.158.694	69.379.570
Entre seis meses y un año	179.154.223	62.881	423.737	179.640.841	110.137.597	147.045	504.055	110.788.697
Mayor a un año	<u>37.467.269</u>	<u>95.825</u>	<u>4.552</u>	<u>37.567.646</u>	<u>10.232.320</u>	<u>193.776</u>	<u>15.635</u>	<u>10.441.731</u>
	<u>317.020.692</u>	<u>222.267</u>	<u>3.092.534</u>	<u>320.335.493</u>	<u>214.049.060</u>	<u>426.541</u>	<u>4.413.561</u>	<u>218.889.162</u>
Por modalidad de crédito								
Mancomunados	148.914.726	16.712	1.191.266	150.122.704	93.265.166	31.742	1.511.210	94.808.118
Individuales	166.207.224	205.555	1.714.109	168.126.888	118.437.016	394.799	2.866.043	121.697.858
Empleados	<u>1.898.742</u>	-	<u>187.159</u>	<u>2.085.901</u>	<u>2.346.878</u>	-	<u>36.308</u>	<u>2.383.186</u>
	<u>317.020.692</u>	<u>222.267</u>	<u>3.092.534</u>	<u>320.335.493</u>	<u>214.049.060</u>	<u>426.541</u>	<u>4.413.561</u>	<u>218.889.162</u>
Tipo de actividad económica								
Comercio	165.532.186	128.502	2.146.198	167.806.886	128.570.720	234.487	3.056.653	131.861.860
Producción	27.536.676	9.583	273.994	27.820.253	18.685.982	9.058	481.727	19.176.767
Servicios	122.053.088	84.182	485.183	122.622.453	64.445.480	182.996	838.873	65.467.349
Empleados	1.880.739	-	-	1.880.739	2.317.889	-	-	2.317.889
Otros	<u>18.003</u>	-	<u>187.159</u>	<u>205.162</u>	<u>28.989</u>	-	<u>36.308</u>	<u>65.297</u>
	<u>317.020.692</u>	<u>222.267</u>	<u>3.092.534</u>	<u>320.335.493</u>	<u>214.049.060</u>	<u>426.541</u>	<u>4.413.561</u>	<u>218.889.162</u>

Los créditos otorgados bajo la modalidad de créditos mancomunados corresponden a créditos en los cuales los deudores integrantes del grupo mancomunado son considerados codeudores, por lo cual, en caso de incumplimiento en el pago de alguno de los miembros del grupo, los miembros restantes están obligados directamente a pagar el préstamo.

Los créditos que otorga BANGENTE corresponden a créditos en cuotas, con plazos comprendidos entre 90 días y 4 años, los cuales, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, devengan un interés anual del 24% y son destinados para el financiamiento de microempresarios en los sectores de comercio, producción o servicios. Dichos préstamos son documentados mediante la figura de préstamos por cuotas, conjuntamente con las letras de cambio libradas y aceptadas por los deudores.

Antes del otorgamiento del crédito, BANGENTE presta al cliente atención directa y personalizada en el sitio donde funciona la microempresa, lo cual le permite al cliente elaborar sus estados financieros y otros análisis financieros, requeridos para la tramitación del crédito. Para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, los otros ingresos operativos incluyen Bs 25.877.000 por estos servicios de desarrollo empresarial (Bs 16.868.000 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2010), Nota 15.

A continuación se presenta la clasificación por tipo de riesgo de la cartera de créditos de BANGENTE al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, y la provisión específica mantenida para cada clasificación, de acuerdo con lo establecido por SUDEBAN:

	31 de diciembre de 2010			30 de junio de 2010		
	Capital	Provisión mantenida	%	Capital	Provisión mantenida	%
	(En bolívares)					
Normal	316.206.615	234.095	0,07	212.753.254	244.644	0,11
Potencial	1.474.318	314.004	21,30	2.069.246	239.239	11,56
Real	879.528	405.667	46,12	1.431.982	644.392	45,00
Alto riesgo	1.388.452	854.308	61,53	2.141.839	1.285.103	60,00
Irrecuperable	<u>386.580</u>	<u>371.117</u>	<u>96,00</u>	<u>492.841</u>	<u>473.128</u>	<u>96,00</u>
	<u>320.335.493</u>	<u>2.179.191</u>		<u>218.889.162</u>	<u>2.886.506</u>	

BANGENTE mantiene provisiones específicas y genéricas para la cartera de créditos que exceden los requerimientos mínimos establecidos por SUDEBAN. A continuación se indica el movimiento semestral de la provisión para cartera de créditos:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	7.966.028	7.852.231
Provisión del semestre	3.959.970	3.253.610
Desincorporación neta de créditos considerados incobrables	<u>(3.048.236)</u>	<u>(3.139.813)</u>
Saldo al final del semestre	<u>8.877.762</u>	<u>7.966.028</u>

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, se desincorporaron por incobrables créditos netos por Bs 3.048.000 (Bs 3.140.000 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010), con débito a la provisión para cartera de créditos. Un crédito se desincorpora por incobrable cuando hayan transcurrido más de 180 días, contados a partir de la fecha en la que la primera cuota se registró como vencida, cuando a juicio de la gerencia, no exista posibilidad de recuperación y previa autorización de la Junta Directiva.

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, BANGENTE cobró créditos desincorporados por incobrables en semestres anteriores por Bs 495.000 y Bs 395.000, respectivamente, los cuales se presentan en el grupo Ingresos por recuperaciones de activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2010 los préstamos sobre los cuales se ha dejado de devengar intereses totalizan Bs 3.093.000 (Bs 4.414.000 al 30 de junio de 2010). Al 31 de diciembre de 2010 se incluyen en las cuentas de orden Bs 148.000 (Bs 201.000 al 30 de junio de 2010), correspondientes a intereses sobre dichos préstamos no reconocidos como ingresos, Nota 16.

El 2 de febrero de 2010, según Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, se estableció en 2,5% el porcentaje mínimo sobre la cartera de créditos bruta que debería destinar cada banco de desarrollo al financiamiento del sector turismo. Dicho porcentaje se calcula sobre el promedio de los saldos de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2008 y 2009, y el mismo deberá cumplirse de la siguiente manera: junio de 2010 el 1,25%, y diciembre de 2010 el 2,5%. El 4 de noviembre de 2010, según Resolución conjunta del Ministerio del Poder Popular para el Turismo y del Ministerio de Poder Popular para la Planificación y Finanzas, se resolvió eximir del cumplimiento de la Ley de Crédito para el Sector Turismo a las asociaciones civiles, fundaciones y banca de desarrollo que se dediquen exclusivamente a la microfinanza, bajo los requerimientos y condiciones crediticias contempladas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación, Estímulo y Desarrollo del Sistema Microfinanciero.

BANGENTE mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos crediticios por cliente y por sector económico. Asimismo, concentra su riesgo crediticio fundamentalmente hacia dos segmentos de negocio que son: 1) las personas naturales que realizan actividades productivas en el sector popular de la economía, es decir, microempresarios y pequeños empresarios; y 2) las personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades productivas a mayor escala. BANGENTE no mantiene concentraciones de riesgo importantes en cuanto a clientes individuales y grupos de empresas relacionadas entre sí.

7. Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		
Para negociar	5.145	4.612
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		
Vigentes	3.331.177	2.275.850
Reestructurados	1.943	7.191
Vencidos	176.786	259.828
	<u>3.509.906</u>	<u>2.542.869</u>
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(236.399)	(269.309)
	<u>3.278.652</u>	<u>2.278.172</u>

8. Bienes Realizables

Los bienes realizables están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010			30 de junio de 2010
	Costo	Amortización acumulada (En bolívares)	Neto	Neto
Inmuebles recibidos en pago	61.010	(40.671)	20.339	50.844
Mobiliarios y equipos fuera de uso	6.790	(6.780)	10	10
Otros bienes recibidos en pago	-	(2)	(2)	-
Total bienes realizables	<u>67.800</u>	<u>(47.453)</u>	<u>20.347</u>	<u>50.854</u>

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, BANGENTE registró gastos de bienes realizables por amortización por Bs 31.000 y Bs 82.000, respectivamente, que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos por bienes realizables.

A continuación se presenta un movimiento de los bienes realizables:

	Costo			Saldo al 31 de diciembre de 2010
	Saldo al 30 de junio de 2010	Adiciones (En bolívares)	Retiros	
Inmuebles recibidos en pago	61.010	-	-	61.010
Mobiliarios y equipos fuera de uso	6.790	-	-	6.790
Otros bienes recibidos en pago	140	-	(140)	-
	<u>67.940</u>	<u>-</u>	<u>(140)</u>	<u>67.800</u>
		Amortización acumulada		
	Saldo al 30 de junio de 2010	Gastos de amortización (En bolívares)	Retiros	Saldo al 31 de diciembre de 2010
Inmuebles recibidos en pago	(10.166)	(30.505)	-	(40.671)
Mobiliarios y equipos fuera de uso	(6.780)	-	-	(6.780)
Otros bienes recibidos en pago	(140)	-	138	(2)
	<u>(17.086)</u>	<u>(30.505)</u>	<u>138</u>	<u>(47.453)</u>

	Costo			Saldo al 30 de junio de 2010
	Saldo al 31 de diciembre de 2009	Adiciones (En bolívares)	Retiros	
Inmuebles recibidos en pago	154.355	61.010	(154.355)	61.010
Mobiliarios y equipos fuera de uso	-	6.790	-	6.790
Otros bienes recibidos en pago	2.346	-	(2.206)	140
	<u>156.701</u>	<u>67.800</u>	<u>(156.561)</u>	<u>67.940</u>

	Amortización acumulada			Saldo al 30 de junio de 2010
	Saldo al 31 de diciembre de 2009	Gastos de amortización (En bolívares)	Retiros	
Inmuebles recibidos en pago	(90.041)	(74.339)	154.214	(10.166)
Mobiliarios y equipos fuera de uso	-	(6.780)	-	(6.780)
Otros bienes recibidos en pago	(1.563)	(783)	2.206	(140)
	<u>(91.604)</u>	<u>(81.902)</u>	<u>156.420</u>	<u>(17.086)</u>

9. Bienes de Uso

Los bienes de uso comprenden lo siguiente:

	Vida útil (Años)	31 de diciembre de 2010			30 de junio de 2010
		Costo	Depreciación acumulada (En bolívares)	Neto	Neto
Mobiliario	10	1.782.578	(598.297)	1.184.281	1.129.456
Equipos de computación	Entre 2 y 4	5.715.499	(3.416.719)	2.298.780	1.980.477
Equipos de comunicación	8	319.516	(120.146)	199.370	205.661
Otros equipos de oficina	8	1.132.464	(157.549)	974.915	299.643
Equipos de aire acondicionado	8	620.235	(316.060)	304.175	328.653
		<u>9.570.292</u>	<u>(4.608.771)</u>	<u>4.961.521</u>	<u>3.943.890</u>

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, BANGENTE ha continuado realizando importantes inversiones en mobiliario y equipos como parte del plan de expansión de sus actividades.

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, BANGENTE registró gastos de depreciación por Bs 668.000 y Bs 555.000, respectivamente, que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos, Nota 15.

A continuación se presenta un movimiento de los bienes de uso:

	Costo			Saldo al 31 de diciembre de 2010
	Saldo al 30 de junio de 2010	Adiciones (En bolívares)	Retiros	
Mobiliario	1.642.007	140.571	-	1.782.578
Equipos de computación	4.904.510	810.989	-	5.715.499
Equipos de comunicación	305.496	14.020	-	319.516
Otros equipos de oficina	425.514	706.950	-	1.132.464
Equipos de aire acondicionado	607.240	12.995	-	620.235
	<u>7.884.767</u>	<u>1.685.525</u>	<u>-</u>	<u>9.570.292</u>

	Depreciación acumulada			Saldo al 31 de diciembre de 2010
	Saldo al 30 de junio de 2010	Gasto de depreciación	Retiros	
Mobiliario	(512.551)	(85.746)	-	(598.297)
Equipos de computación	(2.924.033)	(492.686)	-	(3.416.719)
Equipos de comunicación	(99.835)	(20.311)	-	(120.146)
Otros equipos de oficina	(125.871)	(31.678)	-	(157.549)
Equipos de aire acondicionado	(278.587)	(37.473)	-	(316.060)
	<u>(3.940.877)</u>	<u>(667.894)</u>	<u>-</u>	<u>(4.608.771)</u>

	Costo			Saldo al 30 de junio de 2010
	Saldo al 31 de diciembre de 2009	Adiciones	Retiros	
Mobiliario	1.437.076	215.757	(10.826)	1.642.007
Equipos de computación	4.122.326	782.184	-	4.904.510
Equipos de comunicación	230.401	75.095	-	305.496
Otros equipos de oficina	366.337	59.177	-	425.514
Equipos de aire acondicionado	607.240	-	-	607.240
	<u>6.763.380</u>	<u>1.132.213</u>	<u>(10.826)</u>	<u>7.884.777</u>

	Depreciación acumulada			Saldo al 30 de junio de 2010
	Saldo al 31 de diciembre de 2009	Gasto de depreciación	Retiros	
Mobiliario	(443.057)	(73.530)	4.036	(512.551)
Equipos de computación	(2.518.585)	(405.448)	-	(2.924.033)
Equipos de comunicación	(84.960)	(14.875)	-	(99.835)
Otros equipos de oficina	(102.147)	(23.724)	-	(125.871)
Equipos de aire acondicionado	(241.117)	(37.470)	-	(278.587)
	<u>(3.389.866)</u>	<u>(555.047)</u>	<u>4.036</u>	<u>(3.940.877)</u>

10. Otros Activos

Los otros activos están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Gastos diferidos		
Mejoras a propiedades arrendadas, netas de amortización acumulada por Bs 3.240.000 (Bs 3.342.000 al 30 de junio de 2010)	924.065	1.272.261
Licencias, netas de amortización acumulada por Bs 1.127.000 (Bs 1.070.000 al 30 de junio de 2010)	687.400	314.990
Otros gastos diferidos, netos de amortización acumulada por Bs 647.000 (Bs 612.000 al 30 de junio de 2010)	115.355	150.889
Sistemas informáticos (software), neto de amortización acumulada por Bs 314.000 (Bs 299.000 al 30 de junio de 2010)	69.236	84.372
Otros gastos diferidos por reconversión monetaria, netos de amortización acumulada por Bs 266.000 (Bs 260.000 al 30 de junio de 2010)	<u>27.342</u>	<u>33.419</u>
	<u>1.823.398</u>	<u>1.855.931</u>
Otros		
Anticipos a proveedores y otros gastos pagados por anticipado	5.895.307	1.234.643
Impuestos pagados por anticipado	1.137.199	958.514
Otras cuentas por cobrar varias (Nota 18)	1.065.728	1.292.902
Operaciones en suspenso	545.746	718.813
Partidas deudoras pendientes en conciliación en moneda nacional	83.953	58.708
Erogaciones recuperables	<u>9.935</u>	<u>9.935</u>
	<u>10.561.266</u>	<u>6.129.446</u>
Provisión para otros activos	<u>(718.064)</u>	<u>(179.562)</u>
	<u>9.843.202</u>	<u>5.949.884</u>

Al 31 de diciembre de 2010 las otras cuentas por cobrar varias incluyen Bs 975.000 (Bs 1.238.000 al 30 de junio de 2010), correspondientes a ingresos por cobrar de comisiones sobre pólizas vendidas e ingresos por participación en beneficios, ambos según convenio suscrito con Zurich Seguros, C.A. Para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, BANGENTE registró un ingreso de Bs 323.000 y Bs 2.854.000, respectivamente, por este concepto (Nota 15). Este convenio estuvo vigente hasta agosto de 2010.

Al 31 de diciembre de 2010 se encontraba en proceso de análisis algunas partidas pendientes de las conciliaciones bancarias por Bs 531.000, que se incluyen en la cuenta de Operaciones en suspenso, y se ha creado una provisión para posibles pérdidas por la totalidad de dicho monto. En enero de 2011 se concluyó dicho proceso de análisis sin efectos importantes en los resultados de BANGENTE.

Al 30 de junio de 2010 las operaciones en suspenso incluían Bs 572.000, correspondientes a depósitos de clientes que pagan sus cuotas de crédito a través de otra institución financiera, los cuales son regularizados posteriormente, y Bs 94.000, correspondientes a pagos efectuados por cuenta de clientes, Nota 13.

Los anticipos a proveedores y otros gastos pagados por anticipado incluyen anticipos hechos a distintos proveedores por servicios, seguros y por depósitos dados en garantía.

Los impuestos pagados por anticipado corresponden a lo pagado por concepto de declaración estimada de rentas.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, los gastos diferidos por reconversión monetaria alcanzan Bs 27.000 y Bs 33.000, respectivamente por concepto de instalación y configuración de software y se amortizan en 5 años.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, existen otros gastos diferidos por reconversión monetaria totalmente amortizados, correspondientes a asesorías y adiestramiento por Bs 233.000.

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, BANGENTE registró gastos de amortización de los gastos diferidos por Bs 461.000 y Bs 649.000, respectivamente, que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos. En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el gasto de amortización incluye Bs 6.000, cada semestre, correspondientes a la amortización de otros gastos diferidos por reconversión monetaria, Nota 15.

A continuación se indica el movimiento de la provisión mantenida para otros activos:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Saldo al principio del semestre	179.562	20.812
Provisión del semestre	530.565	77.099
Transferencia de provisión otros pasivos	<u>7.937</u>	<u>81.651</u>
Saldo al final del semestre	<u>718.064</u>	<u>179.562</u>
	(En bolívares)	
Operaciones en suspenso y otras Partidas deudoras pendientes en conciliación en moneda nacional	648.202	94.069
Erogaciones recuperables varias	61.474	-
Depósitos en garantía	8.388	1.462
	<u>-</u>	<u>84.031</u>
	<u>718.064</u>	<u>179.562</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, existen los siguientes saldos inmovilizados en el grupo Otros activos, considerando como tales aquellas partidas con una antigüedad igual o superior a 30 días:

A continuación se presenta un movimiento de los gastos diferidos para los semestres que finalizaron el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010:

	Costo			Saldo al 31 de diciembre de 2010
	Saldo al 30 de junio de 2010	Adiciones (En bolívares)	Retiros	
Mejoras a propiedades arrendadas	4.613.797	-	(449.364)	4.164.433
Licencias compradas	1.385.450	428.623	-	1.814.073
Software	383.313	-	-	383.313
Otros gastos diferidos	762.809	-	-	762.809
Otros gastos diferidos por reconversión	293.485	-	-	293.485
	<u>7.438.854</u>	<u>428.623</u>	<u>(449.364)</u>	<u>7.418.113</u>

	Amortización acumulada			Saldo al 31 de diciembre de 2010
	Saldo al 30 de junio de 2010	Gasto de amortización (En bolívares)	Retiros	
Mejoras a propiedades arrendadas	(3.341.536)	(348.196)	449.364	(3.240.368)
Licencias compradas	(1.070.460)	(56.213)	-	(1.126.673)
Software	(298.941)	(15.136)	-	(314.077)
Otros gastos diferidos	(611.920)	(35.534)	-	(647.454)
Otros gastos diferidos por reconversión	(260.066)	(6.077)	-	(266.143)
	<u>(5.582.923)</u>	<u>(461.156)</u>	<u>449.364</u>	<u>(5.594.715)</u>

	Costo			Saldo al 30 de junio de 2010
	Saldo al 31 de diciembre de 2009	Adiciones (En bolívares)	Retiros	
Mejoras a propiedades arrendadas	4.674.970	112.897	(174.070)	4.613.797
Licencias compradas	1.322.462	62.988	-	1.385.450
Software	328.312	55.001	-	383.313
Otros gastos diferidos	762.809	-	-	762.809
Otros gastos diferidos por reconversión	293.485	-	-	293.485
	<u>7.382.038</u>	<u>230.886</u>	<u>(174.070)</u>	<u>7.438.854</u>

	Amortización acumulada			Saldo al 30 de junio de 2010
	Saldo al 31 de diciembre de 2009	Gasto de amortización (En bolívares)	Retiros	
Mejoras a propiedades arrendadas	(3.002.546)	(513.060)	174.070	(3.341.536)
Licencias compradas	(1.016.969)	(53.491)	-	(1.070.460)
Software	(284.262)	(14.679)	-	(298.941)
Otros gastos diferidos	(550.656)	(61.264)	-	(611.920)
Otros gastos diferidos por reconversión	(253.687)	(6.379)	-	(260.066)
	<u>(5.108.120)</u>	<u>(648.873)</u>	<u>174.070</u>	<u>(5.582.923)</u>

11. Captaciones del Público

Las captaciones del público comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Depósitos en cuentas corrientes		
Cuentas corrientes no remuneradas	74.009.097	58.036.560
Cuentas corrientes remuneradas, con intereses anuales entre el 2% y 5%	<u>1.545.323</u>	<u>1.255.819</u>
	<u>75.554.420</u>	<u>59.292.379</u>
Depósitos de ahorro, con interés anual del 12,5%	<u>18.874.466</u>	<u>19.641.743</u>
Depósitos a plazo, con interés anual del 14,5%		
Hasta 30 días	45.587.670	2.969.878
De 31 a 60 días	20.432.084	600.899
De 61 a 90 días	66.056	192.308
De 91 a 180 días	<u>134.675</u>	<u>73.000</u>
	<u>66.220.485</u>	<u>3.836.085</u>
Títulos valores emitidos por la Institución (obligaciones quirografarias), con rendimientos anuales entre el 14,11% y 15,39%, y vencimientos entre enero y mayo de 2012 (entre el 15,25% y 16,94%, y vencimientos entre julio de 2010 y mayo de 2012, al 30 de junio de 2010)	<u>9.000.000</u>	<u>23.000.000</u>
Captaciones del público restringidas		
Depósitos de ahorro inactivos	4.495.970	3.919.934
Cuentas corrientes inactivas	<u>1.829.430</u>	<u>1.670.069</u>
	<u>6.325.400</u>	<u>5.590.003</u>
	<u>175.974.771</u>	<u>111.360.210</u>

Las normas internas de BANGENTE establecen que los deudores de la cartera de créditos deben mantener una cuenta de ahorro o corriente en BANGENTE, en la cual depositarán los fondos para abonar a los saldos de sus créditos. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, los depósitos de cuentas de ahorro y corriente incluyen saldos inmovilizados por Bs 357.000 y Bs 484.000, respectivamente, para cubrir créditos vencidos.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, BANGENTE mantiene intereses por pagar sobre depósitos a plazo fijo por Bs 506.000 y Bs 68.000, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, los depósitos de ahorro y cuentas corrientes inactivas corresponden a cuentas sin movimiento por más de un año.

En noviembre de 2006 y abril de 2009, BANGENTE obtuvo la autorización de la SNV para hacer una oferta pública de obligaciones quirografarias al portador hasta por Bs 25.000.000 y Bs 30.000.000, respectivamente, de acuerdo con lo aprobado en las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de BANGENTE celebradas el 21 de junio de 2006 y 30 de septiembre de 2008.

En junio de 2007 la Junta Directiva de BANGENTE acordó la oferta pública de obligaciones quirografarias al portador Serie II Emisión 2006-I, por un monto total de Bs 15.000.000, con rendimiento anual para el primer trimestre del 12,25%, y vencimiento en julio de 2010.

En noviembre de 2008 la Junta Directiva de BANGENTE acordó la oferta pública de obligaciones quirografarias al portador Serie I Emisión 2009-I, por un monto total de Bs 15.000.000, con rendimiento anual para el primer trimestre del 15,25% y vencimiento en mayo de 2012.

En enero de 2010 la Junta Directiva de BANGENTE acordó la oferta pública de obligaciones quirografarias al portador Serie I Emisión 2009-II, por un monto total de Bs 15.000.000 con rendimiento anual para el primer trimestre del 15,84% y vencimiento en enero de 2012.

Como producto de las emisiones antes referidas, BANGENTE mantiene títulos valores emitidos por la Institución por Bs 9.000.000 (Bs 23.000.000 al 30 de junio de 2010) y Bs 10.000.000 (Bs 11.000.000 al 30 de junio de 2010) en el rubro Otros financiamientos obtenidos (Nota 12). Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, BANGENTE mantiene intereses por pagar sobre dichas obligaciones por Bs 429.000 y Bs 1.002.000, respectivamente.

12. Otros Financiamientos Obtenidos

Los otros financiamientos obtenidos corresponden a obligaciones con instituciones financieras del país y comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010 (En bolívares)	30 de junio de 2010 (En bolívares)
Certificados de microcréditos		
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal, emitidos entre septiembre y diciembre de 2010, con vencimientos entre enero y abril de 2011 (emitidos entre marzo y junio de 2010, con vencimientos entre julio y octubre de 2010, al 30 de junio de 2010) (Nota 18)	69.148.444	77.000.000
Citibank, C.A. Banco Universal, emitidos en octubre y noviembre de 2010, con vencimientos en enero y febrero de 2011 (emitido en abril de 2010, con vencimiento en julio de 2010, al 30 de junio de 2010)	17.100.000	3.100.000
Banco Caroní (Banco Universal), C.A., emitidos en octubre y noviembre de 2010, con vencimientos entre enero y febrero de 2011	15.336.858	-
Banco Activo, C.A. Banco Universal, emitido en noviembre de 2010, con vencimiento en enero de 2011	5.050.417	-
Banplus Banco Comercial, C.A., emitidos en diciembre de 2010, con vencimientos en febrero y marzo de 2011 (emitido en junio de 2010, con vencimiento en septiembre de 2010, al 30 de junio de 2010)	2.027.844	1.000.000
ABN AMRO Bank, N.V., emitido en junio de 2010, con vencimiento en julio de 2010	-	1.552.063
	<u>108.663.563</u>	<u>82.652.063</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año (Nota 11)		
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal, obligaciones quirografarias emitidas en enero de 2010, con rendimiento anual del 15,39% (15,84% al 30 de junio de 2010) y vencimiento en enero de 2012 (Nota 18)	10.000.000	10.000.000
Banco del Tesoro, C.A. - Banco Universal, obligaciones quirografarias emitidas en julio de 2007, con rendimiento anual del 19,64% y vencimiento en julio de 2010	-	1.000.000
	<u>10.000.000</u>	<u>11.000.000</u>
	<u>118.663.563</u>	<u>93.652.063</u>

BANGENTE mantiene obligaciones con instituciones financieras del país denominadas "Certificados de Microcréditos", las cuales son consideradas por dichas instituciones como inversiones en el sector microempresarial a efectos de dar cumplimiento al porcentaje mínimo que deben destinar al otorgamiento de microcréditos, establecido en el Artículo N° 24 de la Ley General de Bancos, de acuerdo con la autorización recibida por SUDEBAN el 25 de octubre de 2002. Al 31 de diciembre de 2010 estos certificados de microcréditos causan intereses anuales entre el 5% y 14,50% (4% y 6% al 30 de junio de 2010).

Al 31 de diciembre de 2010 BANGENTE mantiene intereses por pagar sobre certificados de microcréditos por Bs 1.501.000 (Bs 486.000 al 30 de junio de 2010), los cuales se presentan en el grupo Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos.

13. Acumulaciones y Otros Pasivos

Las acumulaciones y otros pasivos comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010 (En bolívares)	30 de junio de 2010 (En bolívares)
Aportes y retenciones laborales por pagar	4.461.430	4.304.242
Cuentas por pagar a proveedores y otros (Nota 18)	1.812.936	2.229.347
Provisión para reorganización	956.862	661.686
Bonificación de empleados por pagar	951.031	554.063
Provisión sobre ingreso por venta de inversiones	924.138	-
Bono vacacional por pagar (Nota 2-h)	885.548	1.113.334
Vacaciones por disfrutar (Nota 2-h)	697.547	884.265
Partidas por aplicar	531.526	657.086
Utilidades por pagar (Nota 2-h)	502.253	2.907.064
Retenciones por pagar	294.024	163.240
Provisiones para contingencias y otros	281.350	420.502
Servicios por pagar y otros	200.155	699.964
Alquileres por pagar (Nota 18)	171.542	197.329
Provisión LOCTICSEP (Nota 1)	82.794	33.427
Ingresos diferidos por ventas de títulos valores	49.752	-
Dietas y otras cuentas por pagar a directores	1.980	11.970
Acumulación para indemnizaciones laborales, neta de depósitos en fideicomiso por Bs 5.415.000 (Bs 4.661.000 al 30 de junio de 2010) (Nota 2-h)	-	47.514
	<u>12.804.868</u>	<u>14.885.033</u>

En diciembre de 2009, la gerencia de BANGENTE definió un plan de reorganización, que consistió en la reducción de parte del personal de BANGENTE por cambios en la estructura organizacional. Dicho plan fue formalizado por la Junta Directiva el 12 de enero de 2010 e informado y acordado con los trabajadores, registrándose una provisión para reorganización por Bs 2.103.000. Posteriormente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, en Juntas Directivas celebradas el 12 de enero de 2011 y 9 de julio de 2010, respectivamente, se aprobó mantener una provisión por Bs 957.000 y Bs 662.000 respectivamente, por dicho concepto, con cargo a resultados.

En Oficio emitido por SUDEBAN de fecha 28 de diciembre de 2010, se informó a BANGENTE que después del análisis realizado de las operaciones de compras y ventas de títulos valores para el período comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de agosto de 2010, con su principal accionista Bancaribe, no se pudo evidenciar el acuerdo y pacto de las citadas operaciones, así como el traspaso de la custodia, las cuales reportaron ingresos a BANGENTE por Bs 974.000. Esto constituyó una limitación a la revisión realizada por SUDEBAN y le generó incertidumbre sobre la propiedad de esos títulos; por ende, ordenó diferir los citados ingresos, hasta tanto BANGENTE remita a SUDEBAN dicha información. Al 31 de diciembre de 2010 BANGENTE registró provisión por Bs 924.000 (correspondiente a los ingresos del semestre que finalizó el 30 de junio de 2010) y dirigió Bs 50.000 correspondiente a los ingresos de julio y agosto de 2010; estos montos se presentan en el grupo Acumulaciones y otros pasivos.

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

En diciembre de 2010 el Ejecutivo Nacional promulgó la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, que entró en vigencia el 16 de diciembre de 2010, la cual establece una alícuota anual equivalente al 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el año inmediato anterior. Para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio 2010, BANGENTE ha desarrollado proyectos de tecnología con base en lo establecido en la Ley y su Reglamento, y no consideró necesario registrar acumulación alguna por concepto de aportes.

Adicionalmente, en este nuevo instrumento legal se crea el Fondo Nacional para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (FONACIT), el cual será responsable de la administración, recaudación, control, verificación y determinación cuantitativa y cualitativa de los aportes para la ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones. Asimismo, señala que los sujetos obligados podrán optar por el uso de los recursos provenientes de los aportes a la ciencia, tecnología e innovación, siempre y cuando planteen la formulación de proyectos, planes, programas y actividades anuales que correspondan con las áreas prioritarias establecidas por la autoridad nacional con competencia en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, y los mismos deberán presentarse dentro del tercer trimestre de cada año. Posteriormente, dentro de los tres primeros meses del año, los usuarios de los recursos provenientes de los aportes a la ciencia, tecnología e innovación deberán presentar al FONACIT un informe técnico y administrativo de las actividades realizadas el año inmediato anterior.

Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas

En diciembre de 2005 fue publicada la Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (LOCTICSEP), la cual establece que todas las personas jurídicas, públicas y privadas, que ocupen 50 trabajadores o más, destinarán el 1% de la ganancia neta anual a programas de prevención integral social contra el tráfico y consumo de drogas ilícitas, y de este porcentaje se destinará el 0,5% para los programas de protección integral a favor de niños, niñas y adolescentes. El 15 de septiembre de 2010 fue publicada la Ley Orgánica de Drogas, la cual establece aportes al Fondo Nacional Antidrogas del 1% de las ganancias anuales en operaciones. Los resultados de los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010 incluyen un apartado de Bs 49.000 y Bs 33.000, respectivamente, por este concepto.

El 1 de julio de 2009 se publicó el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas sobre los aportes previstos en sus Artículos N° 96 y 97. Asimismo, el 29 de diciembre de 2009 la Oficina Nacional Antidroga (ONA) estableció las normas y procedimientos para la inscripción de los sujetos pasivos y la recaudación, control y fiscalización de los aportes previstos en los Artículos N° 96 y 97 de la mencionada Ley, y las normas para la liquidación de los citados aportes correspondientes a los ejercicios fiscales 2006, 2007, 2008 y 2009. Posteriormente, el 11 de febrero de 2010 fueron establecidas las normas relativas a las rebajas admisibles a los aportes correspondientes a los años 2006, 2007 y 2008.

14. Impuestos

El ejercicio fiscal de BANGENTE finaliza el 31 de diciembre de cada año. Para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, BANGENTE estimó una pérdida fiscal de fuente territorial de Bs 8.979.000, provenientes de ajuste por inflación fiscal, siendo trasladables hasta el 2011. Las principales diferencias entre la pérdida fiscal y la utilidad financiera las originan el efecto neto del reajuste regular por inflación, las provisiones y los apartados que normalmente son deducibles en ejercicios fiscales siguientes, las pérdidas por cartera de créditos e intereses por cobrar considerados incobrables y el efecto neto de la exención a los enriquecimientos provenientes de los Bonos de la Deuda Pública Nacional emitidos por la República Bolivariana de Venezuela.

La Ley de Impuesto sobre la Renta permite trasladar pérdidas fiscales para compensar rentas gravables hasta los tres años siguientes, a excepción de las pérdidas netas del ajuste por inflación, las cuales son trasladables hasta por un ejercicio fiscal. BANGENTE posee pérdidas fiscales trasladables de fuente extraterritorial por Bs 1.000, las cuales están vigentes hasta el 2010.

A continuación se presenta un resumen de la conciliación entre la utilidad financiera y la ganancia fiscal estimada por el año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2010:

Tarifa de impuesto según la Ley	<u>34%</u>
	(En bolívares)
Utilidad financiera del año finalizado el 31 de diciembre de 2010 antes de impuesto sobre la renta	8.567.108
Diferencia entre la utilidad financiera y la renta fiscal	
Ingreso por títulos valores emitidos o avalados por la Nación	(3.080.480)
Efectos del ajuste regular por inflación para fines fiscales	(12.869.377)
Provisiones no deducibles de cartera de créditos, créditos contingentes y otros, netos de castigos	(544.335)
Contribuciones sociales, netos	(555.149)
Otros efectos, netos	<u>(496.803)</u>
Pérdida fiscal de fuente territorial después de ajuste por inflación fiscal	<u>(8.979.036)</u>
Pérdidas fiscales trasladables de fuente extraterritorial (años anteriores)	<u>(1.399)</u>

15. Gastos Generales y Administrativos y Otros Ingresos Operativos

Los gastos generales y administrativos y los otros ingresos operativos comprenden lo siguiente:

	<u>Semestres finalizados el</u>	
	<u>31 de diciembre de 2010</u>	<u>30 de junio de 2010</u>
	(En bolívares)	
Gastos generales y administrativos		
Gastos por servicios externos (Nota 18)	4.724.923	3.512.212
Gastos de alquiler de bienes (Nota 18)	2.003.112	1.253.893
Mantenimiento y reparaciones	1.313.489	923.622
Gastos de traslado y comunicaciones	1.165.506	1.483.927
Impuestos y contribuciones	881.916	678.661
Depreciación y desvalorización de bienes de uso (Nota 9)	667.894	555.047
Amortización de gastos diferidos (Nota 10)	461.156	648.873
Otros gastos generales diversos	444.941	365.461
Papelería y efectos de escritorio	409.773	364.895
Publicidad y propaganda	173.524	94.259
Gastos de remodelaciones y otros	66.858	267.310
Gastos de seguro	<u>36.928</u>	<u>23.218</u>
	<u>12.350.020</u>	<u>10.171.378</u>
Otros ingresos operativos		
Ingresos por servicios de desarrollo microempresarial (Notas 6 y 2-i)	25.876.838	16.867.977
Ganancia neta por valoración y venta de títulos valores (Notas 5 y 18)	1.259.541	2.825.282
Comisión por mantenimiento de cuentas	999.674	959.611
Otras comisiones y otros ingresos	526.716	496.245
Comisiones por administración de pólizas de seguros (Nota 10)	<u>322.523</u>	<u>2.854.235</u>
	<u>28.985.292</u>	<u>24.003.350</u>

16. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden comprenden lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2010</u>	<u>30 de junio de 2010</u>
	(En bolívares)	
Otras cuentas de orden deudoras		
Garantías recibidas	1.100.799.807	757.495.964
Otras cuentas de registro		
Créditos desincorporados por incobrables	35.762.203	30.628.173
Otras cuentas de registros	380.929	161.813
Rendimientos por cobrar (Nota 6)	<u>148.130</u>	<u>200.537</u>
	<u>1.137.091.069</u>	<u>788.486.487</u>

Para otorgar créditos, BANGENTE evalúa la aceptabilidad de cada cliente. El monto recibido en garantía, en el caso de que BANGENTE lo estime necesario para el otorgamiento de un crédito, se determina con base en una evaluación de crédito de la contraparte. Los tipos de garantía requeridos varían y pueden estar constituidos, entre otros, por inventarios, bienes muebles e inmuebles y títulos valores.

Al 31 de diciembre de 2010 BANGENTE mantiene créditos mancomunados e individuales desincorporados por incobrables por Bs 35.762.000 (Bs 30.628.000 al 30 de junio de 2010).

17. Patrimonio

a) Capital social

El 6 de agosto de 2009 se publicó la Resolución N° 345-09, en la cual se indican los niveles mínimos de capital para la constitución y funcionamiento de los bancos, entidades de ahorro y préstamos, casas de cambio, otras instituciones financieras y demás empresas regidas por la Ley General de Bancos. En la misma, se establece un capital mínimo para los bancos de desarrollo microempresarial por Bs 12.000.000 y para ello podrá capitalizar el saldo del superávit restringido mostrado al 30 de junio de 2009; si dicho saldo no fuese suficiente para cumplir con el monto mínimo de capital requerido, el monto faltante deberá ser aportado en efectivo por los accionistas de BANGENTE. Posteriormente, en la Resolución N° 241-10 del 17 de mayo de 2010, SUDEBAN señaló que el capital mínimo requerido podrá ser alcanzado con dinero en efectivo o mediante la capitalización de los resultados acumulados mantenidos al 31 de diciembre de 2009.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, BANGENTE cumple con los requerimientos de capital mínimo establecidos según la normativa vigente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el capital social suscrito y pagado de BANGENTE es de Bs 23.800.000, y está constituido por 23.800.000 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una. Las acciones representativas del capital social tienen igual valor y conceden a los accionistas iguales derechos, salvo para la elección de los miembros de la Junta Directiva.

Los títulos de las acciones suscritas por los accionistas al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010 se identifican como acciones nominativas no convertibles al portador en la siguiente forma:

Accionistas	Número de acciones	Porcentaje de participación
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal Centro al Servicio de la Acción Popular, CESAP	21.258.604	89,32
Acción Gateway Fund, L.L.C.	2.389.396	10,04
	<u>152.000</u>	<u>0,64</u>
	<u>23.800.000</u>	<u>100,00</u>

b) Resultados acumulados y reservas

BANGENTE, de acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley General de Bancos, registra semestralmente un apartado para reserva legal equivalente al 20% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando el monto de reserva legal haya alcanzado este límite, BANGENTE debe registrar como apartado para reserva legal el 10% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 100% del capital social. Asimismo, al 31 de diciembre de 2010 las reservas de capital incluyen Bs 119.000, correspondientes a un apartado equivalente al 0,5% sobre el capital social correspondiente a la reserva social para contingencia establecida en la nueva Ley de Instituciones del Sector Bancario (Nota 1), la cual establece que dicha reserva será equivalente al 10% del capital social y que el porcentaje previsto se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social, hasta alcanzar el 10% requerido.

De acuerdo con lo establecido por SUDEBAN, en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, BANGENTE reclasificó a la cuenta de Superávit restringido Bs 1.895.000 (Bs 1.324.000 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010), equivalentes al 50% del resultado del semestre, neto de apartado para reserva legal. Los montos incluidos en la cuenta de Superávit restringido por este concepto no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo y sólo podrán ser utilizados para aumentos del capital social.

c) Índices de capital de riesgo

Los índices mantenidos por BANGENTE y requeridos, de acuerdo con las normas de SUDEBAN, han sido calculados con base en las cifras presentadas en los estados financieros de BANGENTE, y se indican a continuación:

	Requerido %	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
		Índice mantenido	
		%	%
Capital de riesgo - Global	12	23,79	30,60
Patrimonio/Activos totales	8	11,83	14,76

18. Saldos y Transacciones con Accionistas, Empresas e Instituciones Relacionadas

BANGENTE forma parte del Grupo Financiero Bancaribe. Por la naturaleza de su negocio, BANGENTE efectúa transacciones mercantiles y mantiene saldos importantes con empresas que forman parte del referido Grupo. Debido a estas relaciones, es posible que algunas de estas transacciones podrían resultar en términos que no fueran los mismos a aquéllos que resultarían de transacciones con empresas no relacionadas entre sí.

A continuación se presenta un resumen de los principales saldos y transacciones que mantiene BANGENTE con accionistas, empresas e instituciones relacionadas:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Activo		
Disponibilidades	491.971	7.741.516
Otros activos	<u>67.220</u>	<u>55.140</u>
Total activo	<u>559.191</u>	<u>7.796.656</u>
Pasivo		
Captaciones del público	261	882.489
Otros financiamientos obtenidos	79.148.444	87.000.000
Intereses y comisiones por pagar	1.070.923	764.760
Acumulaciones y otros pasivos	<u>251.122</u>	<u>31.478</u>
Total pasivo	<u>80.470.750</u>	<u>88.678.727</u>

Semestres finalizados el	
31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
(En bolívares)	

Ingresos y egresos

Gastos financieros	(3.233.881)	(3.358.421)
Otros ingresos operativos	16.376	1.241.906
Gastos generales y administrativos	<u>(1.792.029)</u>	<u>(1.998.671)</u>
Egresos netos	<u>(5.009.534)</u>	<u>(4.115.186)</u>

a) Disponibilidades

El saldo de la cuenta de Bancos y otras instituciones financieras del país por Bs 492.000 (Bs 7.740.000 al 30 de junio de 2010) corresponde a depósitos a la vista en Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (Bancaribe), y el saldo de la cuenta de Bancos y corresponsales del exterior por US\$103, equivalentes a Bs 442 (US\$362 al 30 de junio de 2010) corresponde a depósitos a la vista en Bancaribe Curacao Bank, N.V.

b) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2010 BANGENTE mantiene cuentas por cobrar a Bancaribe por Bs 67.000 (Bs 55.000 al 30 de junio de 2010), correspondientes a comisiones por cobrar por cajeros automáticos y otros servicios prestados.

c) Captaciones del público

Al 30 de junio de 2010 el grupo Captaciones del público incluye obligaciones quirografarias por Bs 882.000, mantenidos por Bancaribe, con intereses anuales de 16,94% y vencimientos en julio de 2010.

d) Otros financiamientos obtenidos

Al 31 de diciembre de 2010 el grupo Otros financiamientos obtenidos incluye certificados de microcréditos por Bs 69.148.000, mantenidos por Bancaribe, con intereses anuales entre el 5% y 9%, y vencimientos entre enero y abril de 2011 (Bs 77.000.000, con intereses anuales entre el 5% y 6%, y vencimientos entre julio y octubre de 2010, al 30 de junio de 2010). Al 31 de diciembre de 2010 se encuentran pendientes de pago Bs 793.000 por concepto de intereses, que se presentan en el grupo Intereses y comisiones por pagar (Bs 446.000 al 30 de junio de 2010). En el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, el grupo Gastos financieros incluye gastos de intereses por certificados de microcréditos por Bs 2.433.000 (Bs 2.456.000 para el semestre finalizado el 30 de junio de 2010).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el grupo Otros financiamientos obtenidos incluye obligaciones quirografarias por Bs 10.000.000, mantenidos por Bancaribe, con intereses anuales de 15,39% y 15,84%, respectivamente, y vencimiento en enero de 2012. Al 31 de diciembre de 2010 se encuentran pendientes de pago Bs 278.000 (Bs 319.000 al 30 de junio de 2010), por concepto de intereses que se presentan en el grupo Intereses y comisiones por pagar; el grupo Gastos financieros para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010 incluye gastos de intereses por Bs 801.000 (Bs 731.000 para el semestre finalizado el 30 de junio de 2010).

e) Acumulaciones y otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2010 BANGENTE mantiene saldos pendientes por servicios de compensación, digitalización de firmas y precancelación de depósitos a plazo a Bancaribe por Bs 201.000 (por servicios de compensación y digitalización de firmas a Bancaribe por Bs 20.000 al 30 de junio de 2010). Asimismo, BANGENTE mantiene al 30 de junio de 2010 saldo correspondiente a dietas por pagar con Acción Internacional por Bs 12.000.

f) Otros ingresos operativos

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, BANGENTE registró en la cuenta de Otros ingresos operativos, ganancias por Bs 16.000 (Bs 1.242.000 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010), producto de la venta de títulos valores a Bancaribe, a valores de mercado.

g) Gastos generales y administrativos

En junio de 1999 BANGENTE suscribió un contrato de servicios con Bancaribe, mediante el cual éste se obliga a prestarle servicios de contabilidad, auditoría interna, taquilla, depósitos, compensación, recursos humanos y nómina, entre otros. Como contraprestación, BANGENTE se obliga a pagarle a Bancaribe un monto fijo mensual establecido en dicho contrato y un monto variable según las condiciones predeterminadas en el mismo. Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, BANGENTE registró gastos por este concepto por Bs 1.070.000 y Bs 1.082.000, respectivamente, que se presentan en la cuenta de Gastos por servicios externos en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos, Nota 15.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, BANGENTE registró gastos por alquiler de fotocopidora a Bancaribe por Bs 1.428 (Bs 285.000 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010), registrados en la cuenta de Gastos generales y administrativos, así como gastos de tercerización con Acción Internacional por Bs 15.000 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010, Nota 15.

BANGENTE ha suscrito contratos de alquileres con Bancaribe por varios locales, en los cuales funcionan algunas agencias de BANGENTE. Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el grupo Gastos generales y administrativos incluye Bs 716.000 y Bs 458.000, respectivamente, por este concepto.

19. Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE)

FOGADE cuenta con los aportes de las instituciones financieras venezolanas regidas por la Ley General de Bancos. Este Fondo tiene por objeto, entre otros, garantizar los fondos captados del público realizados en estas instituciones, hasta por un monto determinado por depositante.

A partir del semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, el monto correspondiente al aporte de cada semestre será el 0,75% de los depósitos del público. Para el semestre finalizado el 30 de junio de 2010, esta alícuota fue del 0,5% de los depósitos del público, calculado de acuerdo con un instructivo emitido por FOGADE, y se paga en seis cuotas mensuales. Dicho aporte se presenta en el grupo Gastos de transformación.

20. Aporte Especial a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras

La Ley General de Bancos establece un aporte especial a ser pagado por los bancos e instituciones financieras venezolanas regidas por dicha Ley para el respaldo de las operaciones de SUDEBAN.

El monto correspondiente al aporte semestral, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, se basa en el 0,6 por mil del promedio de los activos de BANGENTE y se paga mensualmente. Este aporte se presenta dentro del grupo Gastos de transformación.

21. Encaje Legal

El encaje legal en Venezuela es del 17% sobre las captaciones totales y sobre otras obligaciones pasivas, exceptuando las obligaciones con el BCV, FOGADE y otras instituciones financieras. El encaje para las captaciones u operaciones pasivas tanto en moneda nacional como en moneda extranjera debe constituirse en bolívares. Para los incrementos marginales de los depósitos a partir de julio de 2006 el encaje es del 17% (23% hasta el 26 de octubre de 2010). Los fondos mantenidos en razón de encaje legal no devengan intereses a favor de BANGENTE.

El 26 de octubre de 2010 el BCV emitió la Resolución N° 10-10-01, en la cual estableció que los bancos de desarrollo, que tengan por objeto exclusivo fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras sustentadas en la iniciativa pública o privada, tanto en las zonas urbanas como rurales, y cuyo índice de intermediación crediticia sea mínimo de un 70%, calculado según el último balance de publicación, deberán mantener un encaje mínimo del 12% del monto total de la Base de Reserva de Obligaciones Netas y del monto total correspondiente al Saldo Marginal. Al 31 de diciembre de 2010 BANGENTE mantiene un índice de intermediación crediticia del 109% y un encaje legal del 12% (107% y 12%, respectivamente, al 30 de junio de 2010).

22. Vencimiento de Activos y Pasivos Financieros

A continuación se presenta un detalle de los vencimientos aproximados de activos y pasivos financieros:

	31 de diciembre de 2010						Total
	Vencimientos						
	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2013	Mayor a 30 de junio de 2013	
	(En bolívares)						
Activo							
Disponibilidades	21.426.971	-	-	-	-	-	21.426.971
Inversiones en títulos valores	464.993	-	-	-	-	-	464.993
Cartera de créditos	103.555.295	179.217.104	5.975.229	4.846.995	4.200.310	22.540.560	320.335.493
Intereses y comisiones por cobrar	3.515.051	-	-	-	-	-	3.515.051
	<u>128.962.310</u>	<u>179.217.104</u>	<u>5.975.229</u>	<u>4.846.995</u>	<u>4.200.310</u>	<u>22.540.560</u>	<u>345.742.508</u>
Pasivo							
Captaciones del público	166.974.771	-	9.000.000	-	-	-	175.974.771
Otros financiamientos obtenidos	108.663.563	-	10.000.000	-	-	-	118.663.563
Intereses y comisiones por pagar	2.436.155	-	-	-	-	-	2.436.155
	<u>278.074.489</u>	<u>-</u>	<u>19.000.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>297.074.489</u>

	30 de junio de 2010						Total
	Vencimientos						
	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2012	Mayor a diciembre de 2012	
	(En bolívares)						
Activo							
Disponibilidades	24.952.547	-	-	-	-	-	24.952.547
Inversiones en títulos valores	9.986.791	-	-	-	-	-	9.986.791
Cartera de créditos	98.178.424	110.284.642	2.550.200	3.138.482	224.514	4.512.900	218.889.162
Intereses y comisiones por cobrar	2.547.481	-	-	-	-	-	2.547.481
	<u>135.665.243</u>	<u>110.284.642</u>	<u>2.550.200</u>	<u>3.138.482</u>	<u>224.514</u>	<u>4.512.900</u>	<u>256.375.981</u>
Pasivo							
Captaciones del público	102.360.210	-	-	9.000.000	-	-	111.360.210
Otros financiamientos obtenidos	83.652.063	-	-	10.000.000	-	-	93.652.063
Intereses y comisiones por pagar	1.556.206	-	-	-	-	-	1.556.206
	<u>187.568.479</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>19.000.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>206.568.479</u>

23. Valor Razonable de Instrumentos Financieros

El valor razonable de mercado de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. Para aquellos instrumentos financieros sin un valor específico de mercado disponible se ha estimado como valor razonable de mercado, el valor presente del flujo de efectivo futuro del instrumento financiero o se han usado algunas otras técnicas de valoración. Estas técnicas son sustancialmente subjetivas y están afectadas significativamente por las premisas usadas, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos futuros de caja y expectativas de pagos anticipados. BANGENTE no ha identificado instrumentos calificables como derivados. BANGENTE reconoce las transacciones con instrumentos financieros en la fecha de la negociación.

Adicionalmente, los valores razonables de mercado no pretenden estimar el valor de otros negocios generadores de ingresos ni de actividades de negocios futuros, es decir, no representan el valor de BANGENTE como una empresa en marcha. El valor razonable de mercado estimado de los instrumentos financieros de BANGENTE, su saldo en libros, las principales premisas asumidas, y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado se presentan a continuación:

	31 de diciembre de 2010		30 de junio de 2010	
	Saldo en libros	Valor de mercado estimado (En bolívares)	Saldo en libros	Valor de mercado estimado
Activo				
Disponibilidades, neto	21.371.971	21.371.971	24.952.547	24.952.547
Inversiones en títulos valores	464.993	464.993	9.986.791	9.986.791
Cartera de créditos, neta	311.457.731	311.457.731	210.923.135	210.923.135
Intereses y comisiones por cobrar, neto	<u>3.278.652</u>	<u>3.278.652</u>	<u>2.278.172</u>	<u>2.278.172</u>
	<u>336.573.347</u>	<u>336.573.347</u>	<u>248.140.645</u>	<u>248.140.645</u>
Pasivo				
Captaciones del público	175.974.771	175.974.771	111.360.210	111.360.210
Otros financiamientos obtenidos	118.663.563	118.663.563	93.652.063	93.652.063
Intereses y comisiones por pagar	<u>2.436.155</u>	<u>2.436.155</u>	<u>1.556.206</u>	<u>1.556.206</u>
	<u>297.074.489</u>	<u>297.074.489</u>	<u>206.568.479</u>	<u>206.568.479</u>

A continuación se presenta un resumen de los métodos y premisas más significativos, usados en la estimación de valores razonables de mercado de los instrumentos financieros:

Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado al relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los otros financiamientos obtenidos y las comisiones e intereses por cobrar y por pagar.

Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o el flujo de efectivo futuro de los títulos valores, Nota 5.

Cartera de créditos

La mayor parte de la cartera de créditos devenga intereses a tasas variables que son revisadas con frecuencia. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado.

24.Límites Legales para el Otorgamiento de Créditos e Inversiones

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, BANGENTE no mantiene inversiones y créditos que excedan las limitaciones establecidas en el Artículo N° 185 de la Ley General de Bancos.

25. Estados Financieros en Valores Actualizados por los Efectos de la Inflación, Presentados como Información Complementaria

A continuación se presentan, como información complementaria, los estados financieros estatutarios de BANGENTE, expresados en valores actualizados por los efectos de la inflación:

Balance General - Complementario 31 de diciembre y 30 de junio de 2010

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2010)	
Activo		
Disponibilidades	<u>21.371.971</u>	<u>27.225.723</u>
Efectivo	9.400	10.256
Banco Central de Venezuela	20.704.108	18.055.075
Bancos y otras instituciones financieras del país	713.021	9.158.698
Bancos y corresponsales del exterior (Provisión para disponibilidades)	442 (55.000)	1.694 -
Inversiones en títulos valores	<u>464.993</u>	<u>10.896.588</u>
Inversiones en títulos valores para negociar	454.993	10.885.677
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	10.000	10.911
Cartera de créditos	<u>311.457.731</u>	<u>230.138.231</u>
Créditos vigentes	317.020.692	233.548.930
Créditos reestructurados	222.267	465.398
Créditos vencidos (Provisión para cartera de créditos)	3.092.534 (8.877.762)	4.815.636 (8.691.733)
Intereses y comisiones por cobrar	<u>3.278.652</u>	<u>2.485.713</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	5.145	5.032
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos (Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	3.509.906 (236.399)	2.774.524 (293.843)
Bienes realizables	<u>23.134</u>	<u>57.946</u>
Bienes de uso	<u>7.676.015</u>	<u>7.157.150</u>
Otros activos	<u>10.786.664</u>	<u>7.688.873</u>
Total activo	<u>355.059.160</u>	<u>285.650.224</u>

	31 de diciembre de 2010 (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2010)	30 de junio de 2010
Pasivo y Patrimonio		
Captaciones del público	<u>175.974.771</u>	<u>121.505.125</u>
Depósitos en cuentas corrientes	<u>75.554.420</u>	<u>64.693.915</u>
Depósitos en cuentas corrientes no remuneradas	74.009.097	63.323.691
Depósitos en cuentas corrientes remuneradas	1.545.323	1.370.224
Depósitos de ahorro	18.874.466	21.431.106
Depósitos a plazo	66.220.485	4.185.552
Títulos valores emitidos por la Institución	9.000.000	25.095.300
Captaciones del público restringidas	6.325.400	6.099.252
Otros financiamientos obtenidos	<u>118.663.563</u>	<u>102.183.766</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	108.663.563	90.181.666
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	10.000.000	12.002.100
Intereses y comisiones por pagar	<u>2.436.155</u>	<u>1.697.977</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	657.285	815.314
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	1.778.870	882.663
Acumulaciones y otros pasivos	<u>12.804.868</u>	<u>16.241.056</u>
Total pasivo	<u>309.879.357</u>	<u>241.627.924</u>
Patrimonio		
Capital social actualizado, equivalente al capital social nominal de Bs 23,80 millones	69.618.247	69.618.247
Reservas de capital	16.049.444	14.952.984
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos en moneda extranjera	1.097	1.097
Déficit, incluye resultado acumulado monetario	<u>(40.488.985)</u>	<u>(40.550.028)</u>
Total patrimonio	<u>45.179.803</u>	<u>44.022.300</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>355.059.160</u>	<u>285.650.224</u>
Cuentas de orden		
Otras cuentas de orden deudoras	<u>1.137.091.069</u>	<u>860.317.606</u>

Estado de Resultados - Complementario
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010

	31 de diciembre de 2010 (En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2010)	30 de junio de 2010
Ingresos financieros	<u>32.488.119</u>	<u>27.853.464</u>
Ingresos por disponibilidades	26	28
Ingresos por inversiones en títulos valores	32.053	224.620
Ingresos por cartera de créditos	32.456.040	27.628.816
Gastos financieros	<u>(7.991.413)</u>	<u>(9.296.091)</u>
Gastos por captaciones del público	(3.405.437)	(4.070.260)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(4.584.444)	(5.225.831)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	(1.532)	-
Margen financiero bruto	<u>24.496.706</u>	<u>18.557.373</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	513.776	470.612
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(4.160.770)	(3.951.729)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	<u>(55.000)</u>	<u>-</u>
Margen financiero neto	<u>20.794.712</u>	<u>15.076.256</u>
Otros ingresos operativos	29.987.054	27.888.999
Otros gastos operativos	(26.360)	(62.440)
Margen de intermediación financiera	<u>50.755.406</u>	<u>42.902.815</u>
Gastos de transformación	<u>(44.812.481)</u>	<u>(40.859.135)</u>
Gastos de personal	(30.182.837)	(27.283.454)
Gastos generales y administrativos	(13.731.305)	(12.922.710)
Aporte al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	(726.784)	(479.415)
Aporte a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	<u>(171.555)</u>	<u>(173.556)</u>
Margen operativo bruto	<u>5.942.925</u>	<u>2.043.680</u>
Ingresos operativos varios	16.956	1.892.222
Gastos por bienes realizables	(34.808)	(114.561)
Gastos operativos varios	<u>(1.811.289)</u>	<u>(516.950)</u>
Margen operativo neto	<u>4.113.784</u>	<u>3.304.391</u>
Gastos extraordinarios	-	(47.139)
Resultado bruto antes de impuesto y resultado monetario	<u>4.113.784</u>	<u>3.257.252</u>
Impuesto sobre la renta	-	(411.723)
Resultado antes del resultado monetario	<u>4.113.784</u>	<u>2.845.529</u>
Resultado monetario neto - Pérdida	<u>(2.956.281)</u>	<u>(5.367.429)</u>
Resultado neto	<u>1.157.503</u>	<u>(2.521.900)</u>

Estado de Cambios en el Patrimonio - Complementario
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010

	Capital social		Total	Reservas de capital	Déficit	Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activo en moneda extranjera	Total
	Nominal	Actualización					
			(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2010)				
Saldos al 31 de diciembre de 2009	23.800.000	45.818.247	69.618.247	14.230.826	(37.305.970)	-	46.543.103
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	(2.521.900)	-	(2.521.900)
Registro de la fluctuación cambiaria Apartado para reserva legal	-	-	-	-	-	1.097	1.097
	-	-	-	<u>722.158</u>	<u>(722.158)</u>	-	-
Saldos al 30 de junio de 2010	23.800.000	45.818.247	69.618.247	14.952.984	(40.550.028)	1.097	44.022.300
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	1.157.503	-	1.157.503
Apartado para reserva legal y otras reservas de capital	-	-	-	<u>1.096.460</u>	<u>(1.096.460)</u>	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2010	<u>23.800.000</u>	<u>45.818.247</u>	<u>69.618.247</u>	<u>16.049.444</u>	<u>(40.488.985)</u>	<u>1.097</u>	<u>45.179.803</u>

Estado de Flujos de Efectivo - Complementario
Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2010)	
Flujos de efectivo por actividades operacionales		
Resultado neto del semestre	1.157.503	(2.521.900)
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto (usado en) proveniente de actividades operacionales		
Gastos por incobrabilidad de Cartera de créditos	4.053.499	3.775.094
Intereses y comisiones por cobrar	107.271	176.635
Liberación de impuesto sobre la renta diferido activo	-	411.723
Depreciación y amortización	2.121.068	2.567.065
Provisión otros activos	530.565	89.818
Provisión para indemnizaciones laborales	2.701.069	2.631.504
Abonos al fideicomiso y pagos de indemnizaciones laborales	(2.503.380)	(2.627.885)
Variación neta de Intereses y comisiones por cobrar	(900.210)	384.075
Otros activos	(4.513.879)	(479.806)
Intereses y comisiones por pagar	738.178	(580.572)
Acumulaciones y otros pasivos	<u>(3.633.878)</u>	<u>325.867</u>
Efectivo neto (usado en) proveniente de actividades operacionales	<u>(142.194)</u>	<u>4.151.618</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Variación neta de Captaciones del público	54.469.646	(3.448.172)
Otros financiamientos obtenidos	<u>16.479.797</u>	<u>(27.871.819)</u>
Efectivo neto proveniente de (usado en) actividades de financiamiento	<u>70.949.443</u>	<u>(31.319.991)</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Créditos otorgados	(344.377.261)	(244.862.948)
Créditos cobrados	259.004.263	265.187.203
Variación neta de Inversiones en títulos valores para negociar	10.430.684	17.308.247
Inversiones disponibles para la venta	911	1.825
Bienes realizables	4	(76.884)
Bienes de uso	(1.720.838)	(1.258.697)
Mejoras a propiedades arrendadas	<u>1.236</u>	<u>(150.583)</u>
Efectivo neto (usado en) proveniente de actividades de inversión	<u>(76.661.001)</u>	<u>36.148.163</u>
Disponibilidades		
Variación neta	(5.853.752)	8.979.790
Al inicio del semestre	27.225.723	18.244.836
Ajuste por diferencial cambiario	-	1.097
Al final del semestre	<u>21.371.971</u>	<u>27.225.723</u>

31 de diciembre de 2010
(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2010)

Información complementaria

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
Resultado monetario neto		
En actividades Operacionales	637.568	891.978
De financiamiento	18.676.618	36.540.947
De inversión	(19.997.291)	(40.185.948)
Por tenencia de efectivo	<u>(2.273.176)</u>	<u>(2.614.406)</u>
	<u>(2.956.281)</u>	<u>(5.367.429)</u>

Información complementaria

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
Desincorporación de créditos, intereses y comisiones por cobrar considerados incobrables	<u>3.186.847</u>	<u>3.588.315</u>
Reclasificación de provisiones de otros pasivos a otros pasivos	<u>7.937</u>	<u>88.991</u>

A continuación se presenta un resumen de las principales bases utilizadas para la preparación de los estados financieros de BANGENTE, ajustados por los efectos de la inflación:

La contabilidad en inflación

La información financiera complementaria, ajustada por los efectos de la inflación, ha sido preparada con base en la Declaración revisada de Principios de Contabilidad N° 10 (DPC 10) revisada e integrada "Normas para la elaboración de los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación".

El propósito de la actualización de los estados financieros de BANGENTE por los efectos de la inflación, mediante la utilización del método del Nivel General de Precios (NGP), es presentar dichos estados financieros en una moneda del mismo poder adquisitivo, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Área Metropolitana de Caracas, publicado por el BCV. Por consiguiente, los estados financieros de BANGENTE, actualizados por los efectos de la inflación al 31 de diciembre de 2010, no pretenden representar valores de mercado o de realización de los activos no monetarios, los cuales normalmente variarán con respecto a los valores actualizados con base en índices de precios. Para fines comparativos, los estados financieros complementarios al 30 de junio de 2010 están expresados en bolívares de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2010.

Porcentaje de inflación

El porcentaje de inflación correspondiente al semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010 fue del 9,11% (16,73% por el semestre finalizado el 30 de junio de 2010).

A continuación se resumen los IPC del segundo semestre y primer semestre del 2010:

Segundo semestre del 2010

Julio	198,6
Agosto	201,3
Septiembre	204,0
Octubre	207,0
Noviembre	209,7
Diciembre	213,2

Primer semestre del 2010

Enero	171,4
Febrero	174,0
Marzo	178,2
Abril	187,5
Mayo	191,6
Junio	195,4

Activos y pasivos monetarios y resultado por posición monetaria

Los activos y pasivos monetarios, incluyendo los montos en moneda extranjera, por su naturaleza, están presentados en términos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2010. El resultado por posición monetaria representa la pérdida o ganancia que se obtiene de mantener una posición monetaria neta activa o pasiva en un período inflacionario, respectivamente, y se presenta por separado en el estado de resultados.

Bienes de uso

Los bienes de uso comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2010)	
Mobiliario y equipos	20.244.182	18.523.344
Depreciación acumulada	<u>(12.568.167)</u>	<u>(11.366.194)</u>
	<u>7.676.015</u>	<u>7.157.150</u>

Bienes realizables

Los bienes realizables están presentados al costo de adquisición actualizado, menos su amortización acumulada.

Otros activos y otros pasivos no monetarios

Los otros activos (principalmente gastos diferidos) y otros pasivos (principalmente créditos diferidos) no monetarios han sido actualizados con base en sus fechas de origen y están presentados al costo de adquisición actualizado, utilizando el método del NGP.

Patrimonio

Todas las cuentas patrimoniales se presentan en moneda constante al 31 de diciembre de 2010, con base en el IPC de sus fechas de aporte u origen.

Resultados

Los ingresos, egresos y gastos operativos han sido ajustados, multiplicándolos por un factor calculado, dividiendo el IPC al 31 de diciembre de 2010 entre el IPC de las fechas en que se devengaron o causaron.

Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias han sido ajustados en función de las partidas no monetarias, previamente actualizadas, con las cuales están asociados.

Estado demostrativo del resultado monetario neto

Para fines de análisis adicional a los estados financieros complementarios, a continuación se presenta el estado demostrativo del resultado monetario neto del semestre:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2010)	
Posición monetaria neta activa al inicio del semestre	<u>33.585.244</u>	<u>35.111.106</u>
Más: Transacciones que aumentaron la posición monetaria neta		
Ingresos financieros	32.488.119	27.853.464
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	513.776	470.612
Otros ingresos operativos e ingresos operativos varios	<u>30.004.010</u>	<u>29.781.221</u>
Subtotal	<u>63.005.905</u>	<u>58.105.297</u>
Menos: Transacciones que disminuyeron la posición monetaria neta		
Adquisición de bienes de uso y bienes realizables, neto	1.720.834	1.335.581
Adiciones a gastos diferidos, neto	462.862	235.446
Gastos financieros	7.991.413	9.296.091
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	4.160.770	3.951.729
Gastos de transformación y otros gastos operativos	44.585.195	39.033.160
Impuestos	-	<u>411.723</u>
Subtotal	<u>58.921.074</u>	<u>54.263.730</u>
Posición monetaria estimada neta activa al final del semestre	37.670.075	38.952.673
Posición monetaria real neta activa al final del semestre	<u>34.713.794</u>	<u>33.585.244</u>
Resultado monetario neto - pérdida	<u>2.956.281</u>	<u>5.367.429</u>

Indicadores financieros

Los indicadores financieros de BANGENTE, determinados con base en los estados financieros actualizados por los efectos de la inflación y de acuerdo con la Circular N° SBIF-GNR-DEST-8554 de fecha 22 de septiembre de 1999, emitida por SUDEBAN, son los siguientes:

1.- Patrimonio

$$1.1.- \frac{\text{(Patrimonio + Gestión operativa)}}{\text{Activo total}} \times 100 = 12,72\%$$

$$1.2.- \frac{\text{Activo improductivo}}{\text{(Patrimonio + Gestión operativa)}} \times 100 = 81,45\%$$

2.- Solvencia bancaria y calidad de activos

$$2.1.- \frac{\text{Provisión para cartera de créditos}}{\text{Cartera de créditos bruta}} \times 100 = 2,77\%$$

$$2.2.- \frac{\text{Cartera inmovilizada bruta}}{\text{Cartera de créditos bruta}} \times 100 = 0,97\%$$

3.- Gestión administrativa

$$3.1.- \frac{\text{(Gastos de personal + Gastos operativos)}}{\text{Activo productivo promedio}} \times 100 = 29,50\%$$

$$3.2.- \frac{\text{(Gastos de personal + Gastos operativos)}}{\text{Ingresos financieros}} \times 100 = 135,17\%$$

4.- Rentabilidad

$$4.1.- \frac{\text{Resultado neto}}{\text{Activo promedio}} \times 100 = -0,43\%$$

$$4.2.- \frac{\text{Resultado neto}}{\text{Patrimonio promedio}} \times 100 = -3,02\%$$

5.- Liquidez

$$5.1.- \frac{\text{Disponibilidades}}{\text{Captaciones del público}} \times 100 = 12,14\%$$

$$5.2.- \frac{\text{(Disponibilidades + Inversiones en títulos valores)}}{\text{Captaciones del público}} \times 100 = 12,41\%$$